

**El Instituto para la Recreación, el Deporte, la Educación Extraescolar y el
Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Departamento de Casanare
- INDERCAS -**

**ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO
ESTUDIO PREVIO 2026 – 0221
OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y BANCO DE PROYECTOS**

OBJETO A CONTRATAR:

**“CONTRATAR BAJO EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE
LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, ADECUACIÓN,
MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y
RECREATIVOS, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE LA RUTA DE LA
RENOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.”**

**YOPAL – CASANARE
2026**

ANÁLISIS DE SECTOR

El Instituto para la Recreación, el Deporte, la Educación Extraescolar y el Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Departamento de Casanare – INDERCAS, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de las directrices impartidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, realiza el presente análisis del sector con ocasión del proceso cuyo objeto corresponde a:

“CONTRATAR BAJO EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE LA RUTA DE LA RENOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.”.

El presente análisis tiene como finalidad identificar las condiciones del mercado relacionadas con la ejecución de obras de mantenimiento y conservación de infraestructura deportiva y recreativa, evaluando el sector desde las perspectivas legal, técnica, comercial, financiera, organizacional y de riesgos, con el propósito de soportar la adecuada estructuración del proceso de selección, establecer las condiciones de participación, determinar la capacidad del mercado para atender la necesidad institucional y promover la selección objetiva del futuro contratista.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales deben adelantar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector económico relativo al objeto del proceso de contratación, considerando las condiciones del mercado, la oferta disponible, la demanda, los aspectos regulatorios y los riesgos que puedan incidir en la correcta ejecución del contrato.

En atención a que el objeto contractual comprende la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo, correctivo, adecuación, mejoramiento, conservación y reparación de escenarios deportivos y recreativos, el presente proceso pertenece al sector de la construcción, entendido como el conjunto de actividades relacionadas con la ejecución, mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de obras civiles e infraestructura pública.

De acuerdo con la clasificación económica tradicional, este sector hace parte del sector secundario o industrial; sin embargo, por su nivel de especialización, es reconocido de manera independiente dentro de las actividades económicas, agrupando a las empresas constructoras, ingenieros, arquitectos, proveedores de materiales y demás actores que intervienen en el desarrollo de proyectos de infraestructura.

DEFINICIONES

DEFINICIÓN		DESCRIPCIÓN
Análisis del Sector		Estudio realizado por la Entidad Estatal durante la etapa de planeación para conocer las condiciones del mercado relacionadas con el objeto del proceso de contratación, desde las perspectivas

	legal, técnica, comercial, financiera, organizacional y de análisis de riesgos.
Contrato de Obra	Contrato estatal mediante el cual se ejecutan trabajos de construcción, mantenimiento, adecuación, mejoramiento, conservación o reparación de bienes inmuebles destinados al cumplimiento de fines públicos, de conformidad con el artículo 32 de la Ley 80 de 1993.
Sistema de Precios Unitarios	Modalidad de ejecución contractual en la que el valor del contrato se determina con base en los precios unitarios previamente establecidos para cada actividad efectivamente ejecutada y recibida a satisfacción.
Monto Agotable	Modalidad mediante la cual el contrato se ejecuta hasta agotar el presupuesto oficial disponible, de acuerdo con las necesidades que se presenten durante la vigencia contractual y las actividades efectivamente requeridas por la Entidad.
Activo Corriente	Activo susceptible de convertirse en efectivo en un periodo inferior a un (1) año.
Capacidad Financiera	Condiciones mínimas que reflejan la solidez financiera del proponente, evaluadas mediante indicadores como liquidez, nivel de endeudamiento, razón de cobertura de intereses y capital de trabajo, según corresponda al proceso de contratación.
Capacidad Organizacional	Aptitud del proponente para cumplir el objeto contractual, medida mediante indicadores financieros relacionados con la rentabilidad y eficiencia operacional, conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.
Estudios Previos	Documento elaborado por la Entidad Estatal que contiene la justificación técnica, jurídica, financiera y económica del proceso de contratación, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.
Requisitos Habilitantes	Condiciones jurídicas, financieras, organizacionales y de experiencia que deben acreditar los proponentes para participar en el proceso de contratación, sin otorgar puntaje, conforme a la normativa vigente.
Proponente	Persona natural, persona jurídica, consorcio o unión temporal que presenta una oferta dentro del proceso de selección adelantado por la Entidad Estatal.
Utilidad Operacional	Resultado obtenido de restar a los ingresos operacionales los costos y gastos directamente asociados al desarrollo de la actividad principal de la empresa.
SECOP II	Plataforma transaccional administrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, mediante la cual las entidades estatales adelantan los procesos de contratación pública.
SIIS	Sistema Integrado de Información Societaria administrado por la Superintendencia de Sociedades, utilizado como fuente de información financiera y empresarial.

UNSPSC	Código Estándar de Productos y Servicios de las Naciones Unidas, utilizado por Colombia Compra Eficiente para clasificar bienes, obras y servicios en los procesos de contratación pública.
Escenario Deportivo	Infraestructura destinada a la práctica del deporte, la recreación y la actividad física, incluyendo canchas, coliseos, parques, gimnasios, pistas, graderías y demás equipamientos deportivos y recreativos.

EL PRESENTE ESTUDIO CONTIENE LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

1. Aspectos generales del sector.
2. Caracterización del sector de la construcción.
3. Aspectos técnicos del objeto contractual.
4. Aspectos regulatorios.
5. Contexto económico.
6. Estudio de la oferta.
7. Estudio de la demanda.
8. Análisis de precios del mercado.
9. Impuestos, tasas, estampillas y contribuciones.
10. Perspectiva de riesgos.
11. Bienes nacionales relevantes.
12. Conclusiones.

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El presente proceso de contratación surge como respuesta a la necesidad identificada por el Instituto para la Recreación, el Deporte, la Educación Extraescolar y el Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Departamento de Casanare – INDERCAS, de garantizar la adecuada conservación, mantenimiento y funcionalidad de los escenarios deportivos y recreativos del departamento. Dicha necesidad se fundamenta en el diagnóstico realizado por la Entidad, el cual evidencia el deterioro progresivo de diversos escenarios deportivos como consecuencia del uso continuo, el desgaste natural de sus componentes, las condiciones climáticas y la ausencia de intervenciones oportunas de mantenimiento.

Este diagnóstico se encuentra soportado en las solicitudes presentadas por las administraciones municipales, organismos deportivos, comunidad en general y demás actores del sector, así como en la información técnica recopilada por los monitores y profesores vinculados a los programas deportivos que desarrolla INDERCAS en los diecinueve (19) municipios del departamento. Gracias a su presencia permanente en el territorio, estos profesionales realizan seguimiento continuo a las condiciones de los escenarios deportivos y recreativos, identificando las necesidades de intervención y

reportando las afectaciones que inciden en la adecuada prestación de los servicios deportivos y recreativos.

De igual manera, la necesidad se complementa con las visitas técnicas realizadas por profesionales de la entidad, los requerimientos formulados por las administraciones municipales, las solicitudes presentadas por la comunidad y el seguimiento permanente que Indercas adelanta sobre la infraestructura deportiva del departamento, permitiendo priorizar las intervenciones que requieren atención mediante el presente proceso contractual.

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

1.1 Generalidades del sector

El objeto del presente proceso contractual corresponde a la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo, correctivo, adecuación, mejoramiento, conservación y reparación de escenarios deportivos y recreativos bajo el sistema de precios unitarios y monto agotable. En consecuencia, el análisis del sector se desarrolla sobre el sector de la construcción, específicamente sobre las actividades relacionadas con el mantenimiento, rehabilitación y conservación de infraestructura pública destinada al deporte y la recreación.

La clasificación del sector se realiza con fundamento en la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios de Colombia Compra Eficiente, basada en el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), así como en la clasificación de actividades económicas utilizada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

El sector de la construcción comprende las actividades orientadas a la ejecución, mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de obras civiles e infraestructura física, involucrando empresas constructoras, profesionales de la ingeniería y la arquitectura, fabricantes de materiales, distribuidores, proveedores de maquinaria, mano de obra especializada y demás actores que participan en el desarrollo de proyectos de infraestructura pública y privada.

En el presente proceso, las actividades contractuales estarán orientadas a conservar y mejorar las condiciones de funcionalidad, seguridad, accesibilidad y vida útil de los escenarios deportivos y recreativos del departamento de Casanare, mediante intervenciones de mantenimiento preventivo y correctivo que permitan atender las necesidades que se presenten durante la ejecución contractual.

1.2 Importancia del sector en el contexto nacional

El sector de la construcción constituye uno de los principales motores del crecimiento económico del país, debido a su capacidad para generar empleo, promover la inversión

pública y privada, dinamizar diferentes cadenas productivas y contribuir al desarrollo de la infraestructura necesaria para mejorar la calidad de vida de la población.

En este contexto, la infraestructura deportiva y recreativa representa un componente estratégico para el desarrollo social, al facilitar espacios destinados a la práctica del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre. Su adecuada conservación permite garantizar escenarios seguros, funcionales y accesibles para toda la comunidad, fortaleciendo la integración social, la convivencia ciudadana y la promoción de hábitos de vida saludable.

De igual manera, las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo constituyen una estrategia eficiente para preservar el patrimonio público, prolongar la vida útil de la infraestructura existente, optimizar la inversión estatal y reducir la necesidad de intervenciones de mayor complejidad y costo.

1.3 Recreación, deporte y actividad física

El artículo 52 de la Constitución Política reconoce el derecho que tienen todas las personas a la recreación, la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre, estableciendo además la obligación del Estado de fomentar estas actividades mediante políticas públicas e infraestructura adecuada.

La Ley 181 de 1995 desarrolla este mandato constitucional al reconocer el deporte como un derecho social y un factor esencial para la formación integral de las personas, señalando que corresponde al Estado promover la construcción, adecuación, mantenimiento y conservación de la infraestructura deportiva y recreativa necesaria para garantizar el acceso de la población a estos escenarios.

La recreación y el deporte constituyen elementos fundamentales para el desarrollo físico, mental y social de la población, favoreciendo la integración comunitaria, el fortalecimiento del tejido social y el mejoramiento de la calidad de vida. En este sentido, la disponibilidad de escenarios deportivos en condiciones adecuadas resulta indispensable para garantizar el ejercicio efectivo de estos derechos y promover espacios seguros destinados al sano esparcimiento.

1.4 Caracterización del mercado objeto del proceso

El mercado asociado al presente proceso corresponde al segmento especializado del sector de la construcción dedicado al mantenimiento y mejoramiento de infraestructura deportiva y recreativa.

Su ejecución demanda la participación de empresas constructoras con capacidad técnica, administrativa, financiera y operativa para desarrollar intervenciones mediante el sistema de precios unitarios, integrando diferentes especialidades de la ingeniería civil,

instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, estructuras metálicas, urbanismo y acabados arquitectónicos.

Entre los principales componentes del mercado objeto del proceso se encuentran:

- Obras civiles de mantenimiento y reparación.
- Concretos y morteros.
- Aceros de refuerzo y estructuras metálicas.
- Mampostería y pañetes.
- Cubiertas y cerramientos.
- Carpintería metálica.
- Instalaciones hidráulicas y sanitarias.
- Instalaciones eléctricas e iluminación deportiva.
- Pinturas arquitectónicas y recubrimientos deportivos.
- Demarcación de canchas y escenarios.
- Equipamiento deportivo.
- Urbanismo y espacio público.
- Maquinaria y equipos de construcción.
- Transporte y logística de materiales.
- Mano de obra calificada y personal técnico especializado.

La dinámica de este mercado depende de factores como el comportamiento de los precios de los materiales de construcción, la disponibilidad de mano de obra calificada, los costos de transporte, las condiciones climáticas, la ejecución de proyectos de infraestructura pública y la capacidad instalada de las empresas constructoras que operan a nivel regional y nacional.

2. CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

El presente proceso de contratación se desarrolla dentro del sector de la construcción, entendido como el conjunto de actividades económicas relacionadas con la planeación, diseño, construcción, mantenimiento, rehabilitación, adecuación y conservación de edificaciones e infraestructura física, tanto pública como privada. Este sector constituye uno de los principales dinamizadores de la economía nacional, debido a su capacidad para generar empleo, incentivar la inversión pública y privada, fortalecer las cadenas productivas y promover el desarrollo territorial.

La construcción es una actividad transversal que involucra la participación de múltiples actores, entre ellos empresas constructoras, consultores, interventores, fabricantes y distribuidores de materiales, proveedores de maquinaria y equipos, profesionales de la ingeniería y la arquitectura, así como mano de obra calificada y no calificada, quienes intervienen en las diferentes etapas del ciclo constructivo.

Para el caso del presente proceso, el mercado objeto de análisis corresponde al segmento especializado en el mantenimiento, adecuación, mejoramiento, conservación y reparación de infraestructura deportiva y recreativa, el cual demanda conocimientos técnicos en obras

civiles, urbanismo, instalaciones hidrosanitarias, instalaciones eléctricas, estructuras metálicas, acabados arquitectónicos, pintura especializada, cerramientos, cubiertas, equipamiento deportivo y demás actividades complementarias que garanticen la funcionalidad de los escenarios deportivos.

A diferencia de los contratos destinados a la construcción de infraestructura nueva, las actividades de mantenimiento requieren una intervención permanente sobre bienes existentes, mediante la ejecución de acciones preventivas y correctivas orientadas a conservar las condiciones estructurales, funcionales y de seguridad de los escenarios deportivos y recreativos. Estas intervenciones permiten prolongar la vida útil de la infraestructura, optimizar la inversión pública y garantizar espacios adecuados para la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

Desde la perspectiva económica, el sector de la construcción mantiene una estrecha relación con otras actividades productivas, debido a que demanda bienes y servicios provenientes de diferentes industrias, tales como la fabricación de cemento, acero, agregados pétreos, prefabricados, pinturas, tuberías, productos eléctricos, carpintería metálica, impermeabilizantes, equipos deportivos y maquinaria para construcción, generando un importante efecto multiplicador sobre la economía nacional y regional.

En el departamento de Casanare existe una amplia participación de empresas constructoras, contratistas, proveedores y distribuidores de materiales de construcción con capacidad para atender procesos de contratación relacionados con el mantenimiento de infraestructura pública, favoreciendo la libre competencia, la pluralidad de oferentes y la competencia dentro de los procesos de selección adelantados por las entidades estatales. Así mismo, la modalidad de contratación bajo el sistema de precios unitarios y monto agotable resulta adecuada para este tipo de intervenciones, dado que permite ejecutar las actividades efectivamente requeridas durante la vigencia contractual, atendiendo las necesidades que se presenten en los diferentes escenarios deportivos del departamento, sin comprometer recursos para actividades que eventualmente no deban ejecutarse y garantizando una adecuada administración de los recursos públicos.

Tabla 1. Cadena de valor del sector de la construcción adaptada al objeto contractual.

Eslabón de la cadena	Descripción
Materias primas	Cemento, agregados pétreos, acero, pinturas, tuberías, mallas, concreto, impermeabilizantes, productos eléctricos y demás insumos requeridos para las actividades de mantenimiento.
Fabricación	Empresas dedicadas a la producción de materiales de construcción, elementos metálicos, prefabricados, pinturas, implementos deportivos y demás componentes incorporados a la obra.
Distribución y comercialización	Distribuidores autorizados, ferreterías, almacenes especializados, representantes de fabricantes y comercializadores de materiales y equipos para la construcción.

Prestación del servicio	Empresas constructoras, contratistas de obra, proveedores de maquinaria, operadores de equipos y personal técnico especializado encargado de ejecutar las actividades de mantenimiento.
Usuario final	INDERCAS como entidad contratante y la comunidad usuaria de los escenarios deportivos y recreativos del departamento de Casanare.

Fuente: *Elaboración propia con base en la metodología de Colombia Compra Eficiente y la caracterización del mercado objeto del proceso.*

La dinámica del sector de la construcción puede analizarse a través de su cadena de valor, la cual comprende el conjunto de actividades y actores que intervienen desde la producción de materias primas hasta la ejecución de las obras y la entrega de la infraestructura al usuario final. Para el presente proceso, esta cadena integra a fabricantes, distribuidores, comercializadores, contratistas, proveedores de maquinaria y personal especializado, quienes participan en la ejecución de las actividades de mantenimiento de los escenarios deportivos y recreativos.

2.1 Participantes del mercado

Ahí describiríamos quiénes conforman el mercado:

- Fabricantes.
- Distribuidores.
- Ferreterías especializadas.
- Empresas constructoras.
- Contratistas.
- Consultores.
- Interventores.
- Empresas de alquiler de maquinaria.
- Laboratorios de materiales.
- Transporte.
- Entidades públicas (demanda).

2.2. Gremios y asociaciones que participan en el sector

El sector de la construcción en Colombia cuenta con una amplia participación de gremios, asociaciones y organizaciones que representan a las empresas constructoras, fabricantes de materiales, proveedores de bienes y servicios, profesionales de la ingeniería y la arquitectura, así como demás actores que intervienen en la cadena de valor del sector. Estas entidades desempeñan un papel importante en el fortalecimiento de la actividad constructiva, la promoción de buenas prácticas, la actualización técnica, la capacitación del talento humano y el desarrollo de políticas que contribuyen al crecimiento del sector.

De igual manera, los gremios constituyen una fuente relevante de información económica y técnica, al generar estudios especializados sobre el comportamiento del mercado, costos de construcción, tendencias del sector, indicadores económicos y perspectivas de

crecimiento, información que resulta de utilidad para la adecuada estructuración de los procesos de contratación pública.

Para el objeto del presente proceso, relacionado con el mantenimiento, adecuación, mejoramiento, conservación y reparación de escenarios deportivos y recreativos, se identifican los siguientes gremios y asociaciones con participación directa o indirecta en el sector de la construcción:

Tabla 2. Gremios y asociaciones que participan en el sector de la construcción

SIGLA	Gremio o Asociación	Objeto o actividad principal	Relación con el objeto del proceso	Página web
CAMACOL	Cámara Colombiana de la Construcción	Gremio que representa y fortalece la industria de la construcción en Colombia, promoviendo estudios económicos, técnicos y de mercado.	Referente nacional del sector de la construcción y fuente de indicadores económicos, costos y comportamiento del mercado.	www.camacol.co
SCA	Sociedad Colombiana de Arquitectos	Organización gremial de arquitectos que promueve el desarrollo urbano, arquitectónico y constructivo del país.	Aporta lineamientos técnicos relacionados con infraestructura y edificaciones.	www.sociedadcolombianadearquitectos.org
SCI	Sociedad Colombiana de Ingenieros	Agrupación a los profesionales de la ingeniería y promueve el desarrollo técnico y científico del sector.	Participa en el fortalecimiento de la ingeniería aplicada a obras civiles e infraestructura pública.	www.sci.org.co
ACIEM	Asociación Colombiana de Ingenieros	Gremio nacional que integra diferentes especialidades de la ingeniería.	Apoya el desarrollo técnico de proyectos de infraestructura, instalaciones eléctricas y electromecánicas.	www.aciem.org
ICONTEC	Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación	Organismo Nacional de Normalización encargado de expedir normas técnicas y certificaciones.	Define normas aplicables a materiales, procesos constructivos y sistemas de gestión de calidad.	www.icontec.org
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje	Entidad encargada de la formación técnica y tecnológica del talento humano.	Forma mano de obra calificada para los diferentes oficios de la construcción.	www.sena.edu.co
COPNIA	Consejo Profesional	Vigila el ejercicio legal de la profesión de ingeniería y sus profesiones afines.	Garantiza que los profesionales responsables de	www.copnia.gov.co

	Nacional de Ingeniería		las obras cuentan con matrícula profesional vigente.	
CCCA	Colegio Colombiano de Ingenieros Civiles	Organización que promueve el desarrollo profesional de la ingeniería civil.	Contribuye al fortalecimiento técnico del sector de obras civiles.	www.cccingenieros.org.co
ACODAL	Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental	Promueve el desarrollo de la ingeniería sanitaria y ambiental.	Relevante para actividades relacionadas con redes hidráulicas, sanitarias y drenajes presentes en escenarios deportivos.	www.acodal.org.co

Fuente: Elaboración propia con información publicada por los respectivos gremios y entidades del sector de la construcción.

Los gremios y asociaciones descritos constituyen actores estratégicos dentro del sector de la construcción, al promover la actualización técnica, la adopción de buenas prácticas, el fortalecimiento empresarial y la generación de información especializada sobre el comportamiento del mercado. Así mismo, representan un apoyo para el desarrollo de políticas sectoriales, la capacitación del talento humano y la implementación de estándares de calidad aplicables a la ejecución de obras civiles.

Para el presente proceso de contratación, la participación de estos actores evidencia que el mercado cuenta con una estructura organizada y consolidada, integrada por empresas constructoras, profesionales, fabricantes, distribuidores y proveedores especializados, con capacidad para atender las actividades de mantenimiento preventivo, correctivo, adecuación, mejoramiento, conservación y reparación de escenarios deportivos y recreativos, favoreciendo la pluralidad de oferentes y la libre competencia dentro del proceso de selección.

2.4. CONTEXTO ECONÓMICO DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

El análisis del contexto económico del sector de la construcción constituye un elemento fundamental dentro del presente estudio, ya que permite identificar el comportamiento reciente de una de las actividades económicas más representativas para el desarrollo del país y establecer las condiciones del mercado en el cual se ejecutará el objeto del presente proceso de contratación.

El sector de la construcción desempeña un papel estratégico en la economía nacional por su capacidad para generar empleo, dinamizar la demanda de bienes y servicios, incentivar la inversión pública y privada y fortalecer las diferentes cadenas productivas relacionadas con la producción, comercialización y transformación de materiales de construcción, maquinaria, equipos y servicios especializados. De igual manera, las inversiones destinadas al mantenimiento, adecuación y conservación de la infraestructura pública contribuyen al crecimiento económico, la competitividad regional y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

En este sentido, el comportamiento de indicadores macroeconómicos como el Producto Interno Bruto (PIB), el valor agregado de la construcción, la evolución de las obras civiles, las edificaciones y demás indicadores sectoriales, constituyen herramientas fundamentales para comprender la dinámica del mercado, identificar tendencias económicas y evaluar los factores que pueden incidir en la ejecución del presente contrato.

Para efectos del presente análisis, se toman como referencia las estadísticas oficiales publicadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), especialmente las relacionadas con el comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB), los Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC) y los principales indicadores sectoriales correspondientes al año 2025, información que permite caracterizar el entorno económico en el cual se desarrollará el proceso de contratación adelantado por el Instituto para la Recreación, el Deporte, la Educación Extraescolar y el Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Departamento de Casanare – INDERCAS.

A partir del análisis de estos indicadores será posible identificar las condiciones económicas que inciden sobre el sector de la construcción, tales como el comportamiento de la actividad constructiva, la evolución de los subsectores de edificaciones y obras civiles, las tendencias del mercado y su incidencia en los costos, la disponibilidad de bienes, materiales, equipos y mano de obra requeridos para la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo, correctivo, adecuación, mejoramiento, conservación y reparación de los escenarios deportivos y recreativos objeto del presente proceso contractual.

2.4.1. Comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia

El Producto Interno Bruto (PIB) constituye el principal indicador macroeconómico utilizado para medir el crecimiento de la economía de un país, permitiendo analizar la evolución de

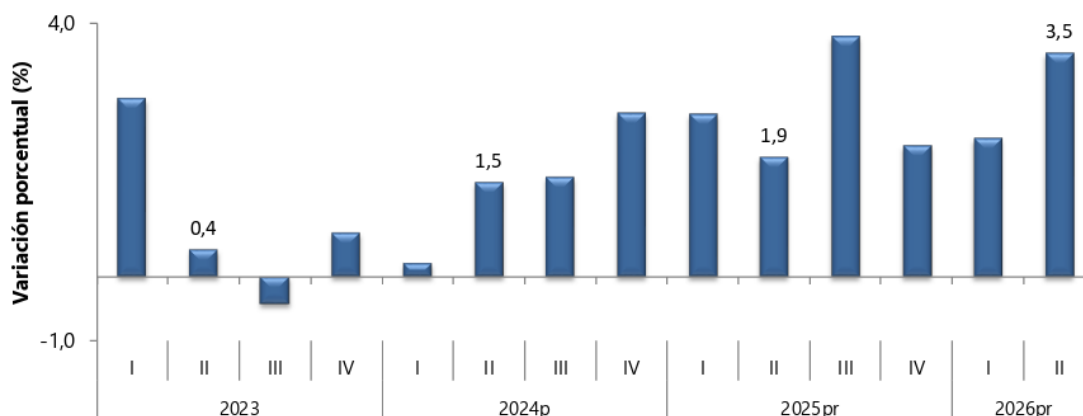
la producción de bienes y servicios y el comportamiento de los diferentes sectores económicos. Su análisis resulta fundamental dentro del presente estudio, dado que refleja las condiciones generales del mercado y permite identificar el entorno económico en el cual se desarrollará el proceso de contratación.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB). Tasas de crecimiento anual en volumen 2023-I / 2025-IV

Producto Interno Bruto (PIB)

II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-II



Fuente: DANE, PIB_T

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^pprovisional

Fuente: DANE – Cuentas Nacionales Trimestrales, PIB_T.

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Comportamiento del sector de explotación de minas y canteras

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece 4,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 16,2%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,6%.
- Extracción de minerales metalíferos crece 15,4%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 6,9%.

- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 1,6%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 4,1%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,9%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 15,8%. • Extracción de otras minas y canteras crece 7,9%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 1,0%.

Tabla 3. Explotación de minas y canteras

Tasas de crecimiento en volumen¹

Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Extracción de carbón de piedra y lignito	16,2	-1,3	4,1
Extracción de petróleo crudo y gas natural ²	-2,6	-2,7	-2,9
Extracción de minerales metalíferos	15,4	19,8	-15,8
Extracción de otras minas y canteras	6,9	1,0	7,9
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	1,6	-0,7	-1,0
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural.

Comportamiento del sector de la construcción

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 6,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,2%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	2,2	-1,5	6,4

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

³Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Comportamiento de las actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹

Tasas de crecimiento en volumen²

Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,6	2,5	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

❖ Incidencia sobre la inversión pública y privada

El crecimiento sostenido del PIB refleja un entorno económico favorable para la ejecución de proyectos de inversión, particularmente aquellos financiados mediante recursos públicos destinados al fortalecimiento de la infraestructura social y deportiva.

En el caso del presente proceso contractual, cuyo objeto corresponde al suministro a monto agotable de elementos, materiales, herramientas menores e insumos de ferretería para el mantenimiento, adecuación, conservación y reparación de escenarios deportivos y recreativos del departamento de Casanare, el comportamiento del PIB evidencia que existe un mercado con suficiente capacidad productiva y comercial para atender la demanda institucional, conformado por fabricantes, distribuidores y comercializadores especializados en materiales de construcción y ferretería.

Asimismo, el crecimiento de la economía favorece la competencia entre proveedores, contribuye a la estabilidad del abastecimiento y reduce el riesgo de desabastecimiento de los insumos requeridos para la ejecución del contrato, sin perjuicio de las variaciones normales asociadas a los precios de materias primas y costos logísticos que caracterizan el mercado de la construcción.

2.4.2. Producto Interno Bruto por actividad económica

El crecimiento del PIB no depende de un único sector económico, sino del comportamiento conjunto de las diferentes actividades productivas del país. Por esta razón, resulta importante analizar la contribución de cada sector económico, particularmente la construcción, dado que constituye la actividad directamente relacionada con el objeto del presente proceso contractual.

Tabla 3. Gráfico del valor agregado por actividad económica.

Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Revisiones de la tasa de
crecimiento anual (%) en
volumen¹
Valor agregado por
actividad económica
Primer, segundo y tercer trimestre 2025^{PR}

Actividad económica	2025 ^{PR} - I		2025 ^{PR} - II		2025 ^{PR} - III	
	Publicado ²	Revisado ³	Publicado ²	Revisado ³	Publicado ²	Revisado ³
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	6,5	6,3	3,6	3,7	2,4	3,1
Explotación de minas y canteras	-5,6	-5,7	-10,3	-10,3	-5,7	-5,9
Industrias manufactureras	1,4	1,4	0,8	0,8	4,1	4,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	-1,3	-1,3	1,1	0,9	2,3	2,1
Construcción	-3,1	-3,0	-3,4	-3,6	-1,5	-1,9
Comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida	3,8	3,7	5,8	5,8	5,6	5,7
Información y comunicaciones	0,6	0,4	2,9	2,9	1,9	1,9
Actividades financieras y de seguros	3,3	3,3	2,8	2,8	4,3	4,4
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	2,0	2,0	2,1	2,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,2	1,2	1,5	1,6	1,1	1,2
Administración pública y defensa, educación y salud	3,7	3,6	1,7	1,7	8,0	7,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	15,5	15,6	7,6	7,7	5,7	5,2
Valor agregado	2,7	2,6	2,1	2,1	3,6	3,7
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	2,2	2,4	2,5	2,7	2,7
Producto Interno Bruto	2,6	2,6	2,1	2,1	3,6	3,6

¹ Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

² Publicado el 18 de noviembre de 2025

³ Revisado el 16 de febrero de 2026

^{PR} preliminar

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: DANE, PIB_T.

Los resultados muestran que durante el cuarto trimestre de 2025 el sector construcción presentó una variación negativa frente al mismo período del año anterior, mientras que otros sectores económicos registraron crecimientos positivos. Este comportamiento evidencia que, aunque la economía nacional continúa recuperándose, el sector constructor mantiene desafíos asociados principalmente a la inversión privada y al comportamiento del mercado inmobiliario.

No obstante, la ejecución de obras públicas y contratos de mantenimiento de infraestructura continúa siendo un importante dinamizador del sector, razón por la cual procesos como el adelantado por Indercas contribuyen a la generación de empleo, la demanda de materiales de construcción y el fortalecimiento de la cadena productiva regional.

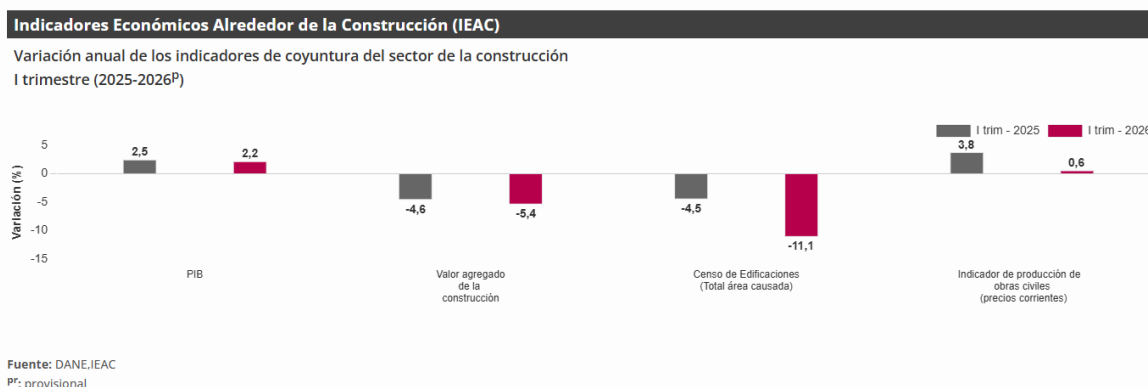
2.4.3. Comportamiento de los subsectores de la construcción

El sector de la construcción está conformado por diferentes subsectores que presentan dinámicas económicas particulares, entre los que se destacan las edificaciones residenciales y no residenciales, las obras civiles y las actividades especializadas para la construcción. El análisis de estos componentes permite identificar cuáles son las actividades que impulsan el crecimiento del sector y aquellas que presentan mayor incidencia sobre la demanda de materiales, mano de obra y servicios especializados.

Para el presente proceso de contratación, este análisis resulta especialmente relevante debido a que el objeto contractual se relaciona directamente con actividades de mantenimiento, adecuación, mejoramiento y conservación de infraestructura deportiva existente, las cuales hacen parte de las actividades especializadas de construcción y de las obras civiles.

Gráfico 2. Valor agregado de los subsectores de la construcción

Información primer trimestre de 2026



Fuente: DANE – Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC).

2.4.4 Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

En el primer trimestre de 2026 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,2% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 5,4% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,2%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 0,6% y las actividades especializadas decreció en 5,6%.

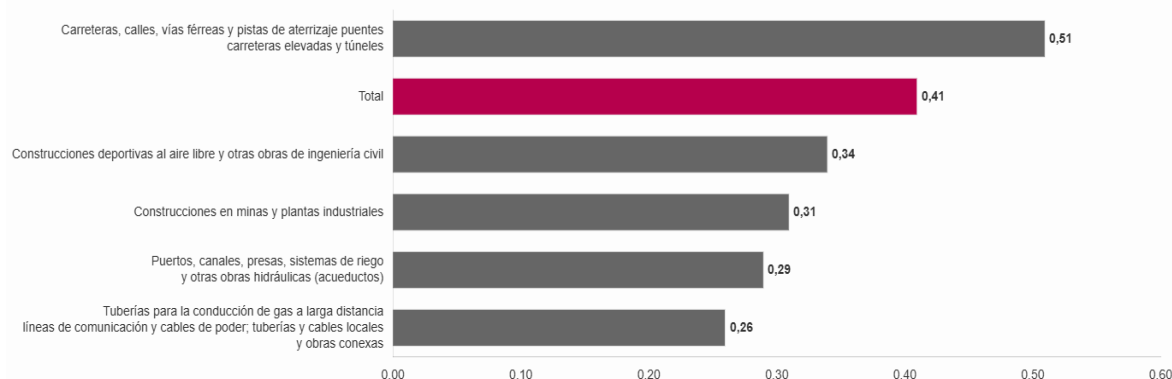
2.4.5. Comportamiento de los precios de los insumos para la construcción

La evolución de los precios de los insumos constituye uno de los principales factores que inciden en el comportamiento del sector de la construcción, debido a que materiales como cemento, acero, agregados, tuberías, pinturas, equipos eléctricos y demás elementos utilizados en las obras representan una parte significativa de los costos de ejecución.

Con el propósito de realizar el seguimiento a estas variaciones, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) publica el Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED) y el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), indicadores que permiten medir la variación promedio de los precios de los principales insumos requeridos para la ejecución de proyectos constructivos.

Gráfico 3. Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

Variación mensual según agrupaciones de subclases CPC v2.0 A.C.
Total nacional: Junio 2026.



Fuente: DANE, ICOCIV

Fuente: DANE – Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV).

Gráfico 4. Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED)

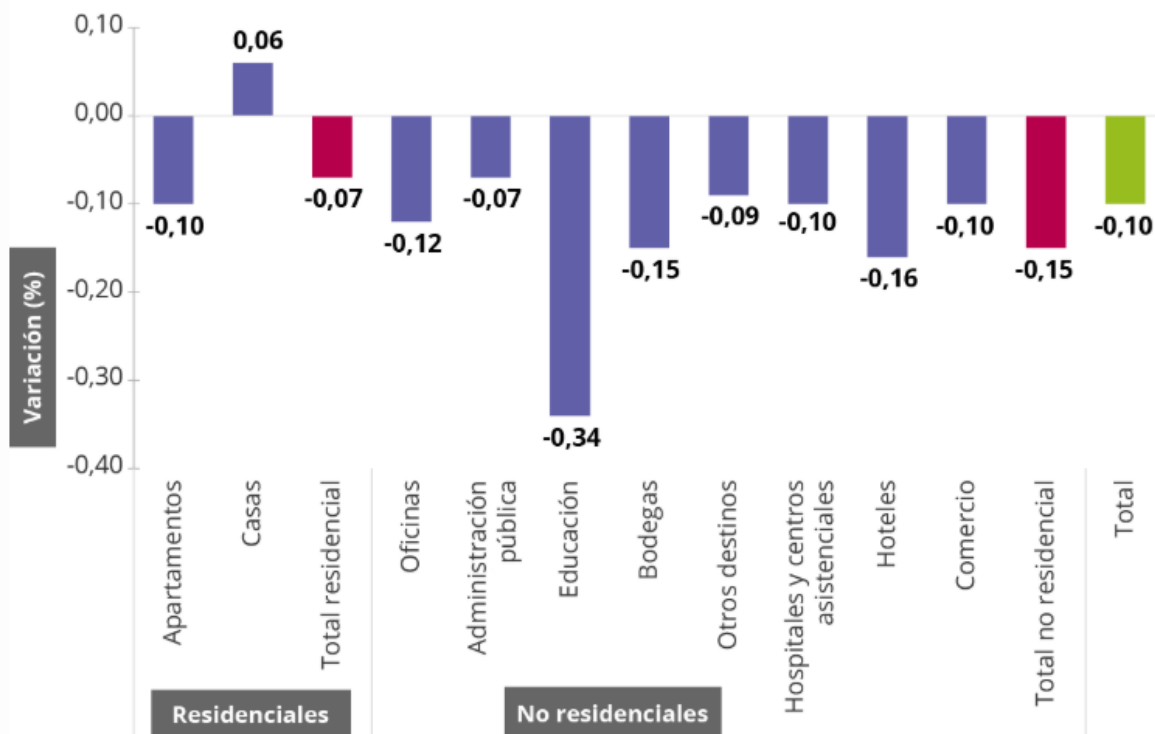
En junio de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,41%, en comparación con mayo de 2026. Una de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicó por encima del promedio nacional (0,41%):

Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,51%).

Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED)

Variación mensual según clase CPC v2.0 A.C. destinos y total

Índice total - mayo de 2026



Fuente: DANE – Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED).

Los indicadores del DANE muestran que los costos de construcción presentan variaciones permanentes como consecuencia de factores asociados al comportamiento de los mercados nacionales e internacionales, la inflación, el costo del transporte, la disponibilidad de materias primas y la demanda de materiales utilizados en la ejecución de obras civiles.

Estas variaciones inciden directamente en la planeación y ejecución de contratos de obra pública, especialmente aquellos desarrollados bajo el sistema de precios unitarios, en los cuales la adecuada estructuración del presupuesto oficial resulta fundamental para garantizar la ejecución del objeto contractual.

En el presente proceso, cuyo objeto comprende actividades de mantenimiento preventivo, correctivo, adecuación, mejoramiento, conservación y reparación de escenarios deportivos y recreativos, el comportamiento de los precios de los insumos representa un factor relevante para la determinación de los costos unitarios de materiales, mano de obra, equipos y transporte, razón por la cual el presupuesto oficial fue elaborado con base en estudios de mercado actualizados y precios representativos del sector.

2.4.5.1 Producción y despachos nacionales de cemento gris

El DANE reportó que durante enero de 2026 la producción nacional de cemento gris alcanzó 992,1 mil toneladas, mientras que los despachos al mercado nacional fueron de 951,1 mil toneladas, cifras superiores a las registradas durante el mismo periodo del año anterior.

Gráfico 5. Producción y despachos de cemento gris (miles de toneladas).

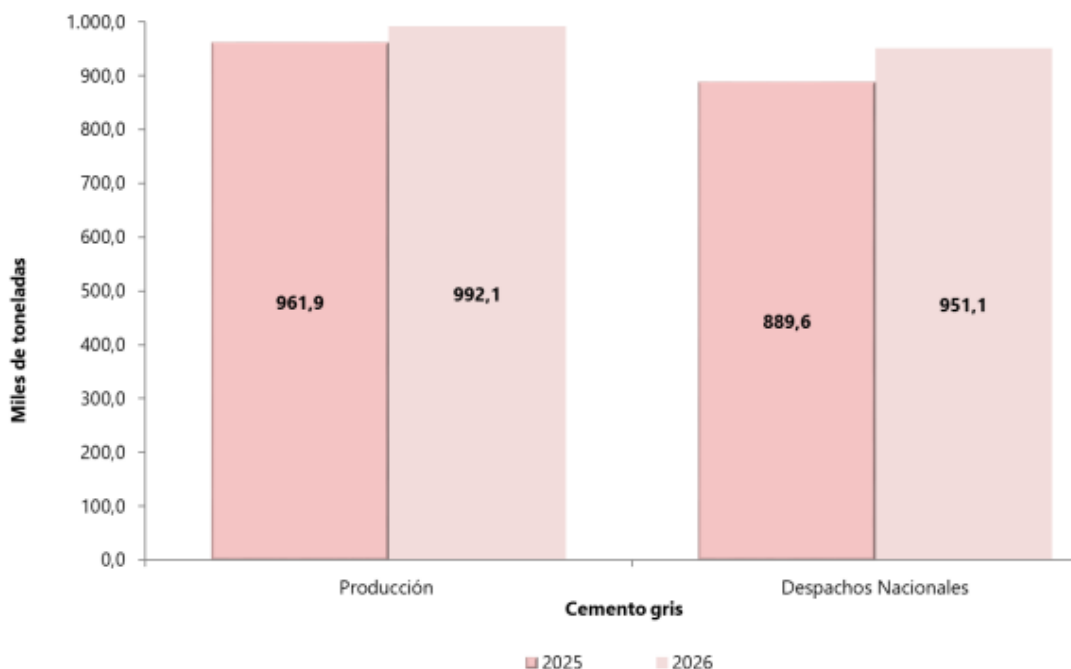
Estadísticas de Cemento Gris (ECG)

Enero 2026^P

Gráfico 1. Producción y despachos de cemento gris (miles de toneladas)

Total nacional

Enero (2025 – 2026^P)



Fuente DANE:

El incremento observado tanto en la producción como en los despachos nacionales evidencia una adecuada capacidad de abastecimiento de la industria cementera colombiana. Este comportamiento reduce el riesgo de desabastecimiento de uno de los principales materiales requeridos para la ejecución de obras civiles y constituye una condición favorable para procesos contractuales como el que adelanta INDERCAS, cuyo objeto comprende actividades permanentes de mantenimiento, conservación, reparación y adecuación de escenarios deportivos.

2.4.6. Incidencia del contexto económico sobre el proceso de contratación

El análisis de los indicadores macroeconómicos y sectoriales presentados permite concluir que el mercado colombiano de la construcción dispone de una estructura empresarial consolidada, integrada por fabricantes, distribuidores, comercializadores, contratistas y proveedores especializados que participan activamente en la ejecución de proyectos de infraestructura pública y privada.

Si bien el sector de la construcción ha registrado comportamientos diferenciados entre sus distintos subsectores, las obras civiles y las actividades especializadas continúan representando un componente importante de la inversión pública, particularmente en proyectos relacionados con el mantenimiento, conservación y mejoramiento de infraestructura existente.

En este contexto, el presente proceso de contratación adelantado por el Instituto para la Recreación, el Deporte, la Educación Extraescolar y el Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Departamento de Casanare – INDERCAS se desarrolla en un mercado que cuenta con suficiente capacidad técnica, operativa y comercial para atender la demanda de actividades relacionadas con el mantenimiento preventivo, correctivo, adecuación, mejoramiento, conservación y reparación de escenarios deportivos y recreativos.

De igual manera, el análisis económico evidencia que, aunque los precios de algunos insumos de construcción presentan variaciones derivadas de factores macroeconómicos, el mercado mantiene condiciones adecuadas de abastecimiento y competencia, permitiendo la participación de un número significativo de oferentes con experiencia en la ejecución de contratos de obra pública bajo el sistema de precios unitarios.

En consecuencia, las condiciones económicas analizadas permiten concluir que existe un entorno favorable para el desarrollo del presente proceso contractual, caracterizado por la disponibilidad de proveedores, materiales, equipos y mano de obra especializada, así como por una adecuada capacidad instalada del sector para atender las necesidades de mantenimiento de la infraestructura deportiva del departamento de Casanare.

Finalmente, el análisis del contexto económico constituye un insumo fundamental para la estructuración del presente proceso de contratación, ya que permite identificar factores que pueden incidir en la ejecución contractual, fortalecer la estimación del presupuesto oficial, promover la pluralidad de oferentes y contribuir a una adecuada gestión de los riesgos asociados al mercado de la construcción.

PRODUCTO INTERNO BRUTO POR DEPARTAMENTO

El análisis del Producto Interno Bruto (PIB) por departamento permite identificar la participación de las economías regionales dentro de la producción nacional y evaluar el comportamiento económico de los territorios en los cuales se desarrollan las inversiones públicas. Este indicador constituye una herramienta importante para comprender la

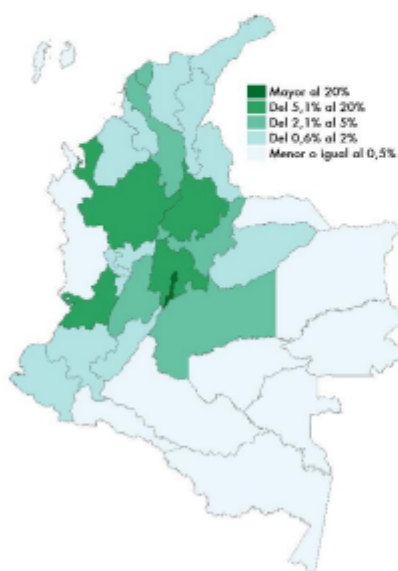
capacidad productiva de las regiones, el nivel de actividad económica y el contexto en el que se ejecutarán los proyectos de infraestructura.

Cuentas Departamentales

Producto Interno Bruto por Departamento

2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto por Departamento
Participación porcentual a precios corrientes
2025^{pr}



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento

- Introducción
- Producto Interno Bruto por departamento
- Producto Interno Bruto departamental por habitante
- Vocación productiva por región
- Valor agregado según actividades económicas por departamento
- Valor agregado municipal
- Anexos
- Glosario

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, para el año 2024 (preliminar) el Producto Interno Bruto nacional, a precios corrientes, alcanzó un valor de \$1.706.447 miles de millones. Bogotá D.C. y Antioquia continúan siendo las economías con mayor participación dentro del PIB nacional, con \$430.151 y \$253.232 miles de millones, respectivamente, mientras que departamentos como Guainía y Vaupés registran la menor participación económica.

En el caso del departamento de Casanare, su economía mantiene una participación importante dentro de la región de la Orinoquía, impulsada principalmente por actividades relacionadas con la explotación de hidrocarburos, la agroindustria, el comercio, los servicios y la inversión pública en infraestructura. Este comportamiento económico constituye un soporte para la ejecución de proyectos orientados al fortalecimiento de la infraestructura deportiva y recreativa, favoreciendo la dinámica del sector de la construcción y la

participación de empresas proveedoras de bienes, materiales y servicios requeridos para el desarrollo del presente proceso de contratación.

Tabla 1. Producto Interno Bruto por departamento
Miles de millones de pesos a precios corrientes
2025^{pr}

Departamento	2025 ^{pr}	Departamento	2025 ^{pr}
COLOMBIA	1.852.670	Norte de Santander	30.133
Bogotá D.C.	471.209	Nariño	28.593
Antioquia	277.082	Magdalena	26.858
Valle del Cauca	180.903	Casanare	23.660
Santander	119.032	La Guajira	17.756
Cundinamarca	117.005	Quindío	16.075
Atlántico	82.326	Sucre	15.230
Bolívar	66.547	Arauca	9.403
Meta	55.914	Chocó	8.507
Boyacá	48.823	Caquetá	7.568
Tolima	40.975	Putumayo	6.358
Cauca	33.902	San Andrés y Providencia*	2.742
Córdoba	33.639	Guaviare	1.540
Huila	32.125	Amazonas	1.453
Risaralda	31.644	Vichada	1.325
Caldas	31.615	Guainía	672
Cesar	31.535	Vaupés	520

Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP).

El Producto Interno Bruto (PIB) por habitante constituye un indicador que permite medir la capacidad de generación de riqueza de cada departamento en relación con su población, facilitando la comparación del nivel de desarrollo económico entre las diferentes regiones del país. De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, para el año 2025 (preliminar) el PIB nacional por habitante se ubicó en 34,9 millones de pesos, destacándose Bogotá D.C. con el mayor valor (59,3 millones de pesos), seguida por Casanare con 50,0 millones de pesos por habitante, posicionándose como el segundo departamento con mayor PIB per cápita del país.

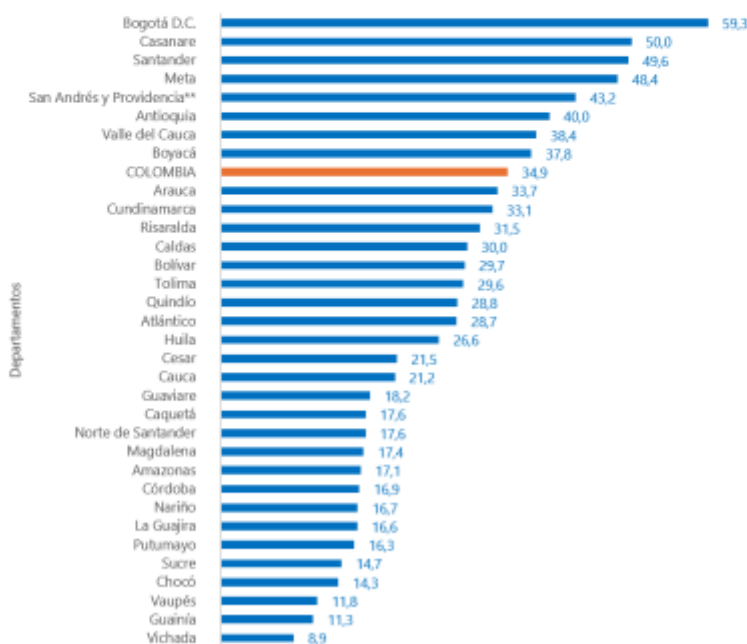
La posición de Casanare dentro de los departamentos con mayor Producto Interno Bruto por habitante refleja una economía regional con una importante capacidad de generación de valor agregado, impulsada principalmente por actividades como la explotación de hidrocarburos, el sector agropecuario, el comercio y la inversión pública. Este comportamiento económico constituye un entorno favorable para el desarrollo de proyectos de infraestructura y para la ejecución del presente proceso de contratación, en la medida en que evidencia la existencia de condiciones económicas que favorecen la participación del sector empresarial, la disponibilidad de proveedores y la capacidad del mercado para atender la demanda de bienes, materiales y servicios requeridos para el mantenimiento, adecuación, conservación y reparación de los escenarios deportivos y recreativos del departamento de Casanare.

2. Producto Interno Bruto Departamental por habitante

Para 2025^{pr}, el PIB nacional por habitante es 34,9 millones de pesos. Los departamentos que registraron un PIB por habitante mayor al nacional son: Bogotá D.C., Casanare, Santander, Meta, San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Archipiélago), Antioquia, Valle del Cauca y Boyacá.

Gráfico 4. Producto Interno Bruto departamental por habitante*

Millones de pesos a precios corrientes
2025^{pr}



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP).

3. ASPECTOS TECNICOS DEL OBJETIVO CONTRACTUAL

3.1 Ficha técnica del proceso

Muy similar a la que me enviaste, pero adaptada a INDERCAS.

Tabla 4. Ficha técnica del proceso.

Concepto	Descripción
Objeto	“CONTRATAR BAJO EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE LA RUTA DE LA RENOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.”

Entidad contratante	Instituto para la Recreación, el Deporte, la Educación Extraescolar y el Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Departamento de Casanare – INDERCAS.
Dependencia solicitante	Oficina Asesora de Planeación y Banco de Proyectos
Tipo de contrato	Contrato de Obra Pública.
Modalidad de selección	Licitación Pública
Sistema de contratación	Precios Unitarios.
Forma de ejecución	Monto Agotable.
Lugar de ejecución	Departamento de Casanare.
Plazo de ejecución	Dos (02) meses
Valor estimado del contrato	\$ 500.000.000,00
Fuente de financiación	Recursos del presupuesto de INDERCAS.
Tipo de intervención	Mantenimiento preventivo, correctivo, adecuación, mejoramiento, conservación y reparación de infraestructura deportiva y recreativa.
Unidad de ejecución	Actividades ejecutadas mediante órdenes de trabajo emitidas por la supervisión, conforme a los precios unitarios del presupuesto oficial y hasta agotar la disponibilidad presupuestal.

Fuente: Elaboración propia con base en el Presupuesto Oficial EP-0221-2026.

3.2. Alcance técnico

El presente proceso de contratación tiene como finalidad ejecutar, bajo el sistema de precios unitarios y monto agotable, las actividades requeridas para el mantenimiento preventivo, correctivo, adecuación, mejoramiento, conservación y reparación de los escenarios deportivos y recreativos ubicados en el departamento de Casanare, de acuerdo con las necesidades identificadas por el Instituto para la Recreación, el Deporte, la Educación Extraescolar y el Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Departamento de Casanare – INDERCAS.

El alcance del contrato comprende la ejecución de intervenciones parciales o integrales sobre la infraestructura deportiva existente, mediante la realización de actividades orientadas a recuperar, mantener o mejorar las condiciones físicas, estructurales, funcionales y de seguridad de los diferentes escenarios deportivos y recreativos del departamento, garantizando su adecuada utilización por parte de la comunidad.

Las actividades serán ejecutadas de conformidad con las órdenes de trabajo emitidas por la supervisión del contrato, las cuales establecerán el sitio de intervención, las actividades a desarrollar, las cantidades de obra requeridas y demás condiciones técnicas necesarias para la correcta ejecución de cada intervención, conforme al presupuesto oficial y a los precios unitarios establecidos en el contrato.

Dado que el contrato será ejecutado bajo la modalidad de monto agotable, las cantidades de obra previstas en el presupuesto constituyen una estimación para efectos de

estructuración económica del proceso, razón por la cual podrán variar durante la ejecución contractual de acuerdo con las necesidades reales de mantenimiento que sean identificadas por la Entidad, sin modificar el objeto contractual ni los precios unitarios pactados.

Las intervenciones podrán ejecutarse en cualquiera de los escenarios deportivos y recreativos del departamento de Casanare que sean priorizados por INDERCAS, atendiendo criterios de necesidad, estado de conservación, seguridad, funcionalidad, demanda de usuarios y disponibilidad presupuestal.

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá disponer del personal profesional, técnico y operativo, así como de la maquinaria, equipos, herramientas, transporte, materiales e insumos necesarios para garantizar la ejecución integral de las actividades contratadas, cumpliendo en todo momento con las especificaciones técnicas, las normas de calidad, la reglamentación vigente y las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato.

Tabla 5. Alcance técnico del contrato

Aspecto	Descripción
Tipo de intervención	Mantenimiento preventivo, correctivo, adecuación, mejoramiento, conservación y reparación de escenarios deportivos y recreativos.
Infraestructura objeto de intervención	Canchas múltiples, canchas de fútbol, coliseos, parques recreativos, gimnasios al aire libre, graderías, cerramientos, cubiertas, placas deportivas y demás escenarios deportivos administrados o intervenidos por INDERCAS.
Cobertura	Departamento de Casanare.
Sistema de ejecución	Precios Unitarios.
Forma de ejecución	Monto Agotable.
Forma de intervención	Mediante órdenes de trabajo emitidas por la supervisión del contrato.
Cantidad de actividades	Variable, de acuerdo con las necesidades identificadas durante la ejecución contractual y hasta agotar la disponibilidad presupuestal.
Responsabilidad del contratista	Ejecutar las actividades con personal competente, materiales certificados, equipos adecuados y conforme a las especificaciones técnicas y normatividad vigente.

Fuente: Elaboración propia con base en el Presupuesto Oficial EP-0221-2026.

3.3. Componentes técnicos del contrato

De conformidad con el objeto contractual y el presupuesto oficial elaborado por INDERCAS, el presente proceso integra un conjunto de actividades especializadas que conforman los

diferentes componentes técnicos necesarios para el mantenimiento preventivo, correctivo, adecuación, mejoramiento, conservación y reparación de los escenarios deportivos y recreativos del departamento de Casanare.

Las actividades previstas abarcan diferentes disciplinas de la ingeniería y la construcción, razón por la cual el contratista deberá contar con capacidad técnica, operativa, logística y administrativa suficiente para ejecutar las intervenciones requeridas en los diferentes municipios del departamento.

Los principales componentes técnicos del contrato son los siguientes:

Tabla 6. Componentes técnicos del contrato

Componente técnico	Descripción	Principales actividades
Obras preliminares	Actividades iniciales requeridas para el desarrollo de las intervenciones.	Localización, replanteo, cerramientos temporales, demoliciones, retiro de elementos existentes, excavaciones, limpieza y disposición de materiales.
Obras civiles	Actividades destinadas al mantenimiento y recuperación de la infraestructura existente.	Concretos, morteros, placas deportivas, andenes, bordillos, cunetas, pisos, graderías, cimentaciones, mampostería y estructuras menores.
Urbanismo y espacio público	Intervenciones en áreas exteriores y zonas de circulación.	Andenes, rampas, senderos peatonales, zonas duras, obras de drenaje y adecuación de espacios complementarios.
Superficies deportivas	Mantenimiento y adecuación de superficies destinadas a la práctica deportiva.	Reparación de placas, instalación y mantenimiento de grama sintética y natural, recubrimientos deportivos y demarcación de canchas.
Equipamiento deportivo	Instalación, reposición y mantenimiento de elementos deportivos.	Porterías, tableros de baloncesto, postes de voleibol, mallas deportivas, cerramientos y accesorios reglamentarios.
Estructuras metálicas	Fabricación, reparación e instalación de elementos metálicos.	Cubiertas, cerchas, columnas, vigas, cerramientos, barandas, porterías, soportes metálicos y soldaduras.
Instalaciones hidráulicas y sanitarias	Intervenciones sobre redes hidrosanitarias.	Reparación y reposición de tuberías, accesorios, drenajes, cajas de inspección y demás elementos hidráulicos y sanitarios.
Instalaciones eléctricas e iluminación	Actividades relacionadas con los sistemas eléctricos.	Redes eléctricas, luminarias LED, reflectores, tableros eléctricos,

		canalizaciones, protecciones y puesta a tierra.
Pinturas acabados	y Actividades de protección y terminación de superficies.	Pinturas arquitectónicas, esmaltes, recubrimientos anticorrosivos, impermeabilizaciones y demarcación deportiva.
Obras complementarias	Actividades requeridas para garantizar el funcionamiento integral de los escenarios deportivos.	Limpieza final, disposición de residuos, ajustes menores, suministro e instalación de elementos complementarios y demás actividades contempladas en el presupuesto oficial.

Fuente: Elaboración propia con base en el Presupuesto Oficial EP-0221-2026.

Los componentes anteriormente descritos evidencian que el presente contrato integra actividades correspondientes a diferentes especialidades del sector de la construcción, lo cual exige que el futuro contratista disponga de una estructura técnica y administrativa capaz de coordinar simultáneamente recursos humanos, maquinaria, equipos, herramientas, materiales y proveedores especializados para garantizar la ejecución eficiente de las órdenes de trabajo que sean emitidas por la supervisión.

Así mismo, la diversidad de actividades contempladas en el presupuesto oficial demanda una adecuada planeación operativa, permitiendo intervenir escenarios deportivos con diferentes características constructivas y atender de manera oportuna las necesidades de mantenimiento que se presenten durante la vigencia del contrato.

3.4. Condiciones técnicas de ejecución

El contratista deberá ejecutar las actividades objeto del contrato de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por INDERCAS, el presupuesto oficial, los análisis de precios unitarios, las normas técnicas vigentes y las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato, garantizando en todo momento la calidad de los materiales, la correcta ejecución de las obras y el cumplimiento de las condiciones de seguridad, funcionalidad y durabilidad requeridas para la infraestructura deportiva y recreativa objeto de intervención.

Todas las actividades deberán ejecutarse utilizando materiales nuevos, de primera calidad y que cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por los fabricantes, las Normas Técnicas Colombianas (NTC), los reglamentos técnicos nacionales y demás disposiciones aplicables, debiendo el contratista suministrar, cuando la supervisión lo requiera, las fichas técnicas, certificados de calidad, certificados de conformidad y demás documentos que acrediten el cumplimiento de las especificaciones exigidas para cada material incorporado a la obra.

Las actividades deberán desarrollarse empleando procedimientos constructivos técnicamente aceptados, garantizando la estabilidad de las estructuras intervenidas, la

correcta instalación de los materiales, el adecuado funcionamiento de los sistemas objeto de mantenimiento y la protección de la infraestructura existente, evitando afectaciones a terceros y minimizando los impactos sobre el normal funcionamiento de los escenarios deportivos.

Así mismo, el contratista será responsable de suministrar el personal profesional, técnico y operativo, la maquinaria, los equipos, las herramientas, los medios de transporte y demás recursos necesarios para ejecutar las actividades contratadas, así como de implementar los controles de calidad requeridos durante todas las etapas de ejecución.

❖ **Condiciones técnicas mínimas de ejecución**

Durante la ejecución del contrato deberán observarse, entre otras, las siguientes condiciones:

- Cumplimiento estricto de las especificaciones técnicas establecidas por Indercas.
- Utilización de materiales nuevos, certificados y de primera calidad.
- Ejecución de las actividades conforme a las buenas prácticas de la ingeniería y la construcción.
- Protección de las áreas intervenidas y de la infraestructura existente.
- Correcta disposición de residuos de construcción y demolición (RCD).
- Implementación de medidas de seguridad industrial y salud en el trabajo.
- Señalización temporal de las áreas de intervención durante la ejecución de las obras.
- Protección de peatones, deportistas, funcionarios y comunidad en general.
- Conservación del orden y aseo permanente en las zonas intervenidas.
- Reposición inmediata de cualquier elemento afectado durante la ejecución de las actividades.
- Ejecución de pruebas, verificaciones y controles de calidad cuando sean requeridos por la supervisión.

❖ **Normatividad técnica aplicable**

Las actividades objeto del presente contrato deberán ejecutarse de conformidad con la normativa técnica vigente que resulte aplicable, entre otras:

Tabla 7. Ficha técnica del proceso

Norma o documento técnico	Aplicación
Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10 y sus actualizaciones	Diseño y ejecución de elementos estructurales.
Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE	Instalaciones eléctricas.
Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP	Sistemas de iluminación deportiva.

Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS	Redes hidráulicas y sanitarias.
Normas Técnicas Colombianas – NTC (ICONTEC)	Materiales y procedimientos constructivos.
Normas ASTM	Ensayos y especificaciones internacionales para materiales de construcción.
Normas ACI	Diseño y construcción de estructuras en concreto.
Normas AWS	Procesos de soldadura y estructuras metálicas.
Manuales y fichas técnicas de los fabricantes	Instalación de materiales y equipos.
Especificaciones técnicas del proyecto	Ejecución de las actividades contratadas.
Manuales técnicos del Ministerio del Deporte, cuando resulten aplicables	Infraestructura deportiva y recreativa.

Fuente: Elaboración propia.

❖ **Control de calidad de los materiales y de la ejecución**

El contratista deberá garantizar que los materiales incorporados a la obra cumplan con las características técnicas definidas en las especificaciones del contrato, pudiendo la supervisión exigir en cualquier momento certificados de calidad, resultados de ensayos de laboratorio, fichas técnicas, garantías del fabricante o cualquier otro documento que permita verificar la conformidad de los materiales utilizados.

Igualmente, la supervisión podrá ordenar la repetición de actividades, la reposición de materiales o la ejecución de pruebas adicionales cuando evidencie incumplimientos respecto de las especificaciones técnicas, las normas vigentes o las condiciones de calidad exigidas por el contrato.

3.4.1 Jornadas y condiciones de ejecución de las obras

Las actividades objeto del presente contrato deberán ejecutarse de manera coordinada con la supervisión designada por INDERCAS, procurando minimizar las afectaciones sobre el normal funcionamiento de los escenarios deportivos y recreativos, así como garantizar la seguridad de los usuarios y de la comunidad en general.

Como regla general, las actividades se desarrollarán en jornada diurna, en horarios comprendidos entre las 7:00 a.m. y las 5:00 p.m., de lunes a sábado. No obstante, cuando las condiciones técnicas, operativas o de disponibilidad de los escenarios así lo requieran, la supervisión podrá autorizar la ejecución de actividades en horarios nocturnos, dominicales o festivos, sin que ello genere reconocimiento de costos adicionales para la

Entidad, salvo aquellos expresamente previstos en la normatividad aplicable y en el contrato.

Cuando las intervenciones deban ejecutarse en escenarios que se encuentren en funcionamiento o donde se desarrollen actividades deportivas, recreativas, culturales o comunitarias, el contratista deberá programar las obras de manera conjunta con la supervisión y con la administración del escenario, adoptando las medidas necesarias para reducir las afectaciones a los usuarios y garantizar la continuidad de las actividades cuando sea técnicamente posible.

Durante la ejecución de las obras, el contratista deberá implementar las medidas de señalización, cerramiento temporal, aislamiento de áreas de trabajo, control de acceso y demás acciones de seguridad que permitan proteger la integridad de trabajadores, deportistas, funcionarios, visitantes y comunidad en general, de conformidad con la normatividad vigente en materia de seguridad industrial y salud en el trabajo.

Igualmente, será responsabilidad del contratista mantener en condiciones adecuadas de orden, aseo y limpieza las zonas intervenidas, efectuar la recolección y disposición final de los residuos de construcción y demolición (RCD) conforme a la normativa ambiental aplicable y restituir las áreas afectadas una vez finalizadas las actividades contratadas.

Cuando por razones técnicas sea necesario suspender temporalmente el uso de alguna zona del escenario deportivo, el contratista deberá informar oportunamente a la supervisión para coordinar las medidas correspondientes y garantizar que dichas restricciones sean únicamente las estrictamente necesarias para la correcta ejecución de las actividades.

La ejecución simultánea de varias órdenes de trabajo en diferentes municipios del departamento exigirá que el contratista cuente con la capacidad operativa, logística y administrativa suficiente para atender de manera eficiente las intervenciones programadas, disponiendo del personal, equipos, maquinaria y recursos necesarios para cumplir los cronogramas establecidos por la Entidad.

Tabla 8. Jornadas y condiciones de ejecución

Aspecto	Responsabilidad del contratista
Horarios de trabajo	Cumplir la programación aprobada por la supervisión.
Seguridad del personal	Implementar el SG-SST y suministrar los elementos de protección personal (EPP).
Protección de usuarios	Señalizar, aislar y proteger las áreas intervenidas.
Orden y limpieza	Mantener las áreas de trabajo limpias y retirar los RCD.
Calidad de los trabajos	Ejecutar las actividades conforme a las especificaciones técnicas y normas vigentes.
Coordinación institucional	Programar las intervenciones con la supervisión y la administración de los escenarios deportivos.

Fuente: Elaboración propia.

3.5. NORMATIVIDAD TÉCNICA APLICABLE

La ejecución del contrato deberá realizarse en estricto cumplimiento de la normatividad técnica, reglamentaria y legal vigente aplicable a las actividades objeto del proceso, garantizando que los materiales, procedimientos constructivos, equipos, instalaciones y demás componentes incorporados a las obras cumplan con los estándares de calidad, seguridad, funcionalidad y durabilidad exigidos para la infraestructura deportiva y recreativa.

En desarrollo de las actividades contractuales, el contratista deberá observar, entre otras, las siguientes disposiciones técnicas:

Tabla 9. Normatividad técnica aplicable

Norma o documento	Entidad	Aplicación dentro del contrato
Constitución Política de Colombia (Art. 52)	Congreso de la República	Derecho al deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
Ley 181 de 1995	Congreso de la República	Ley del Deporte; establece las bases para el desarrollo de la infraestructura deportiva y recreativa.
Ley 80 de 1993	Congreso de la República	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
Ley 1150 de 2007	Congreso de la República	Reforma al Estatuto General de Contratación.
Decreto 1082 de 2015	Gobierno Nacional	Reglamenta el Sistema de Compra Pública y la contratación estatal.
Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10 y sus modificaciones	Ministerio de Vivienda	Diseño, construcción e intervención de elementos estructurales.
Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE	Ministerio de Minas y Energía	Diseño, construcción y mantenimiento de instalaciones eléctricas.
Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP	Ministerio de Minas y Energía	Sistemas de iluminación exterior y deportiva.
Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS	Ministerio de Vivienda	Redes hidráulicas, sanitarias y drenajes.
Normas Técnicas Colombianas – NTC	ICONTEC	Materiales, procedimientos constructivos, ensayos y control de calidad.
Normas ASTM	ASTM International	Especificaciones técnicas y ensayos para materiales de construcción.
Normas ACI	American Concrete Institute	Diseño, construcción y control de calidad de estructuras en concreto.

Normas AISC	American Institute of Steel Construction	Diseño y fabricación de estructuras metálicas.
Normas AWS	American Welding Society	Procedimientos de soldadura y control de calidad de uniones metálicas.
Manuales y fichas técnicas de fabricantes	Fabricantes	Instalación y utilización de materiales y equipos.
Especificaciones Técnicas del Proyecto	INDERCAS	Condiciones particulares para la ejecución de las actividades del contrato.
Resolución 0312 de 2019	Ministerio del Trabajo	Estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Resolución 472 de 2017	Ministerio de Ambiente	Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD).
Normativa ambiental vigente	Autoridades ambientales competentes	Manejo ambiental durante la ejecución de las obras.

Fuente: Elaboración propia con base en la normatividad nacional vigente.

❖ Cumplimiento de la normatividad técnica

El contratista será responsable de garantizar que las actividades objeto del contrato se ejecuten conforme a las normas técnicas y reglamentarias aplicables, utilizando procedimientos constructivos adecuados, materiales certificados y personal competente para cada especialidad.

Así mismo, deberá suministrar, cuando la supervisión lo requiera, los certificados de calidad, fichas técnicas, garantías, ensayos de laboratorio, certificados de conformidad y demás documentos que acrediten el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los materiales incorporados a la obra.

En aquellos casos en que las especificaciones técnicas del contrato establezcan condiciones superiores a las previstas en la reglamentación general, prevalecerán las especificaciones particulares definidas por INDERCAS, siempre que no contravengan las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Finalmente, cuando durante la ejecución contractual entren en vigencia nuevas disposiciones técnicas o reglamentarias que resulten de obligatorio cumplimiento para las actividades objeto del contrato, el contratista deberá adoptar las medidas necesarias para garantizar su aplicación, sin perjuicio de las modificaciones contractuales a que haya lugar conforme a la normatividad vigente.

❖ **Recomendación técnica**

Para un contrato de mantenimiento de escenarios deportivos como este, también incorporaría un párrafo específico sobre la infraestructura deportiva:

En las actividades relacionadas con canchas múltiples, escenarios recreativos, gimnasios al aire libre, cerramientos, equipamiento deportivo, superficies deportivas y demás elementos destinados a la práctica del deporte y la recreación, el contratista deberá observar las especificaciones técnicas establecidas por los fabricantes, las normas técnicas aplicables a cada material y, cuando corresponda, los lineamientos expedidos por el Ministerio del Deporte para infraestructura deportiva, garantizando que las intervenciones mantengan las condiciones de seguridad, funcionalidad y uso previstas para este tipo de escenarios.

3.6. Condiciones operativas para la ejecución del contrato

La ejecución del presente contrato se desarrollará bajo el sistema de precios unitarios y monto agotable, mediante la atención de las necesidades de mantenimiento preventivo, correctivo, adecuación, mejoramiento, conservación y reparación que sean identificadas por INDERCAS en los escenarios deportivos y recreativos ubicados en los diferentes municipios del departamento de Casanare.

Dada la naturaleza del contrato, las actividades no se ejecutarán sobre un único frente de obra ni en una ubicación específica, sino que serán desarrolladas de acuerdo con las órdenes de trabajo emitidas por la supervisión del contrato, las cuales determinarán el sitio de intervención, las actividades requeridas, las cantidades de obra, los tiempos de ejecución y las demás condiciones técnicas necesarias para cada actuación.

Las intervenciones podrán ejecutarse de manera simultánea en diferentes municipios del departamento, de acuerdo con las prioridades institucionales, el estado de los escenarios deportivos, la disponibilidad presupuestal y las necesidades que se presenten durante la vigencia del contrato. En consecuencia, el contratista deberá contar con la capacidad técnica, administrativa, operativa y logística suficiente para atender oportunamente las diferentes órdenes de trabajo que sean impartidas por la Entidad.

Para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá disponer permanentemente del personal profesional, técnico y operativo, así como de la maquinaria, equipos, herramientas, vehículos, transporte, materiales e insumos necesarios para atender las actividades programadas, asegurando la continuidad de los trabajos y el cumplimiento de los cronogramas establecidos por la supervisión.

De igual manera, el contratista deberá mantener una adecuada coordinación con la supervisión de INDERCAS, las administraciones municipales y, cuando corresponda, con los administradores o responsables de los escenarios deportivos, con el fin de programar las intervenciones, minimizar las afectaciones a los usuarios y garantizar el desarrollo seguro de las actividades.

La ejecución de las obras deberá realizarse bajo criterios de eficiencia, oportunidad, calidad, economía y sostenibilidad, procurando optimizar los recursos públicos y garantizar que las intervenciones ejecutadas contribuyan a prolongar la vida útil de la infraestructura deportiva y recreativa del departamento.

Tabla 10. Condiciones operativas para la ejecución del contrato

Aspecto operativo		Condición de ejecución
Cobertura		Los trabajos podrán ejecutarse en cualquiera de los municipios del departamento de Casanare, conforme a las necesidades identificadas por INDERCAS.
Forma de ejecución		Mediante órdenes de trabajo emitidas por la supervisión del contrato.
Sistema contractual		Precios unitarios y monto agotable.
Frentes de trabajo		El contratista deberá tener capacidad para atender uno o varios frentes de trabajo de manera simultánea, cuando la Entidad así lo requiera.
Programación		Será definida por la supervisión de acuerdo con la priorización de necesidades y la disponibilidad presupuestal.
Recursos mínimos		Personal, maquinaria, equipos, herramientas, transporte, materiales e insumos necesarios para garantizar la ejecución de las actividades.
Coordinación institucional		Las intervenciones deberán coordinarse con la supervisión de INDERCAS y, cuando corresponda, con las autoridades municipales o administradores de los escenarios deportivos.
Tiempo de respuesta		El contratista deberá atender las órdenes de trabajo dentro de los plazos establecidos por la supervisión, garantizando oportunidad y continuidad en la ejecución de las actividades.
Cobertura logística		El contratista deberá garantizar el transporte de personal, maquinaria, equipos y materiales hasta cada uno de los sitios de intervención.
Control y seguimiento		Todas las actividades estarán sujetas a supervisión técnica, administrativa, financiera y ambiental por parte de INDERCAS.

Fuente: Elaboración propia

La naturaleza del presente contrato exige una alta capacidad de respuesta operativa, toda vez que las necesidades de intervención podrán surgir de manera simultánea en diferentes municipios del departamento. En consecuencia, el contratista deberá implementar una adecuada planeación logística y de recursos que le permita atender de manera eficiente las órdenes de trabajo emitidas por la Entidad, garantizando el cumplimiento de los tiempos de ejecución, la calidad de las actividades y la disponibilidad permanente de personal, maquinaria, equipos y materiales durante toda la vigencia contractual.

3.7. CONDICIONES DE CALIDAD

La ejecución de las actividades objeto del presente contrato deberá garantizar el cumplimiento de los principios de calidad, eficiencia, durabilidad, funcionalidad y seguridad, de manera que las intervenciones realizadas contribuyan a preservar las condiciones técnicas y operativas de los escenarios deportivos y recreativos del departamento de Casanare.

En consecuencia, el contratista deberá ejecutar todas las actividades conforme a las especificaciones técnicas establecidas por INDERCAS, las normas técnicas colombianas vigentes, los reglamentos técnicos aplicables y las recomendaciones emitidas por los fabricantes de los materiales y equipos que sean incorporados a la obra.

Todos los materiales, equipos e insumos utilizados deberán ser nuevos, de primera calidad, cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y contar, cuando sea procedente, con certificados de calidad, fichas técnicas, garantías del fabricante y demás documentos que permitan verificar su conformidad.

Así mismo, el contratista deberá implementar mecanismos de control de calidad durante todas las etapas de ejecución, verificando que las actividades se desarrollen conforme a los procedimientos constructivos establecidos y que los productos terminados cumplan con los niveles de calidad exigidos por la Entidad.

Cuando la naturaleza de las actividades lo requiera, la supervisión podrá solicitar la realización de pruebas, ensayos o verificaciones técnicas que permitan comprobar la calidad de los materiales, el adecuado funcionamiento de los sistemas intervenidos y el cumplimiento de las especificaciones técnicas previstas en el contrato.

Tabla 11. Condiciones mínimas de calidad

Aspecto	Condición exigida
Materiales	Nuevos, de primera calidad y conformes con las especificaciones técnicas del contrato.
Certificaciones	Fichas técnicas, certificados de calidad, garantías del fabricante y certificados de conformidad cuando aplique.
Procedimientos constructivos	Ejecución conforme a las normas técnicas, reglamentos vigentes y buenas prácticas de ingeniería.
Control de calidad	Verificación permanente durante la ejecución de las actividades por parte del contratista y la supervisión.
Ensayos y pruebas	Se realizarán cuando la naturaleza de la actividad lo requiera o cuando sean solicitados por la supervisión.
Productos terminados	Deberán garantizar funcionalidad, estabilidad, seguridad, durabilidad y adecuada presentación.
Corrección de deficiencias	El contratista deberá corregir, sin costo adicional para la Entidad, cualquier actividad que no cumpla con las especificaciones técnicas exigidas.

Fuente: Elaboración propia.

3.8. RECURSOS MÍNIMOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Considerando la naturaleza del objeto contractual, la cobertura departamental del proceso y la posibilidad de ejecutar intervenciones simultáneas en diferentes municipios, el contratista deberá disponer de los recursos humanos, técnicos, logísticos y operativos necesarios para garantizar el cumplimiento oportuno y eficiente de las actividades programadas por Indercas.

La disponibilidad permanente de estos recursos constituye un elemento esencial para asegurar la continuidad de las actividades de mantenimiento, la atención oportuna de las órdenes de trabajo y el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos por la Entidad.

❖ **Recurso humano**

El contratista deberá contar con personal profesional, técnico y operativo con la formación y experiencia necesarias para desarrollar las diferentes actividades objeto del contrato.

❖ **Maquinaria y equipos**

Deberá disponer de maquinaria, equipos, herramientas y medios de transporte suficientes para atender las diferentes órdenes de trabajo que se generen durante la ejecución contractual.

❖ **Materiales e insumos**

Será responsabilidad del contratista suministrar oportunamente todos los materiales, elementos, accesorios e insumos requeridos para la ejecución de las actividades contratadas, garantizando su calidad, disponibilidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas.

❖ **Capacidad logística**

El contratista deberá contar con una estructura logística que permita el desplazamiento oportuno del personal, maquinaria, equipos y materiales hacia cualquiera de los municipios del departamento de Casanare donde se requiera la ejecución de actividades.

Tabla 12. Recursos mínimos requeridos

Recurso		Descripción
Personal profesional		Director de obra, residente de obra y demás profesionales que se requieran de acuerdo con la complejidad de las actividades.
Personal técnico operativo	y	Maestros de obra, oficiales, ayudantes, soldadores, electricistas, plomeros, pintores y demás personal especializado requerido para cada intervención.
Maquinaria equipos	y	Mezcladoras, compactadores, equipos de soldadura, herramientas eléctricas, equipos de corte, vibradores, equipos de pintura, escaleras, andamios y demás equipos requeridos para la ejecución de las actividades.
Herramienta menor		Herramientas manuales y equipos menores necesarios para el desarrollo de las actividades constructivas.

Vehículos transporte	y	Vehículos para el transporte de personal, materiales, herramientas y equipos hacia los diferentes municipios del departamento.
Materiales insumos	e	Materiales de construcción, elementos metálicos, pinturas, tuberías, accesorios eléctricos, hidráulicos, deportivos y demás insumos previstos en el presupuesto oficial.
Equipos seguridad	de	Elementos de protección personal, señalización preventiva, cerramientos temporales y demás implementos requeridos por la normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Fuente: Elaboración propia.

3.9. ASPECTOS REGULATORIOS PARA LA EJECUCIÓN

La ejecución del contrato deberá desarrollarse en estricto cumplimiento de la normatividad vigente aplicable a las actividades de construcción, mantenimiento, adecuación y conservación de infraestructura deportiva y recreativa, observando las disposiciones legales, técnicas, ambientales, laborales y de seguridad que regulan este tipo de intervenciones.

El contratista será responsable de cumplir todas las obligaciones derivadas de la legislación colombiana durante la ejecución del contrato, garantizando que las actividades se desarrollen bajo criterios de legalidad, transparencia, seguridad, sostenibilidad y protección del interés público.

En desarrollo del objeto contractual, deberán observarse, entre otras, las siguientes disposiciones:

Tabla 13. Aspectos regulatorios para la ejecución del contrato

Aspecto regulatorio		Aplicación durante la ejecución
Seguridad y Salud en el Trabajo		Implementar y cumplir el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), garantizando la protección de los trabajadores y terceros.
Gestión ambiental		Implementar medidas para prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales derivados de las actividades constructivas.
Manejo de RCD		Realizar la adecuada recolección, transporte, aprovechamiento y disposición final de los residuos de construcción y demolición, conforme a la normatividad vigente.
Señalización de obra		Instalar y mantener la señalización preventiva, informativa y de seguridad durante la ejecución de las actividades.
Protección usuarios	de	Adoptar medidas para garantizar la seguridad de deportistas, funcionarios, visitantes y comunidad durante las intervenciones.
Protección espacio público	del	Evitar afectaciones innecesarias a las zonas aledañas y restituir las áreas intervenidas al finalizar los trabajos.

Cumplimiento laboral	Dar cumplimiento a las obligaciones laborales, afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral y pago de prestaciones sociales del personal vinculado.
Gestión documental	Mantener actualizados los registros, informes, bitácoras y demás soportes requeridos por la supervisión del contrato.
Coordinación institucional	Coordinar previamente las intervenciones con la supervisión de INDERCAS y, cuando corresponda, con las administraciones municipales.
Cumplimiento normativo	Observar permanentemente la legislación técnica, ambiental, laboral y contractual aplicable al desarrollo del objeto contractual.

Fuente: Elaboración propia.

El incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones podrá dar lugar a la aplicación de las medidas contractuales previstas en la ley y en el contrato, sin perjuicio de las demás responsabilidades civiles, fiscales, disciplinarias o penales a que haya lugar

3.10. CONTROL DE CALIDAD

El control de calidad constituye un componente fundamental para garantizar que las actividades ejecutadas durante el desarrollo del contrato cumplan con las especificaciones técnicas establecidas por INDERCAS, la normatividad vigente y las buenas prácticas de la ingeniería, asegurando la estabilidad, funcionalidad, seguridad y durabilidad de las intervenciones realizadas sobre los escenarios deportivos y recreativos.

Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá implementar procedimientos de control de calidad que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los materiales, los procesos constructivos y los productos terminados, adoptando las acciones correctivas necesarias cuando se identifiquen desviaciones respecto de las condiciones técnicas exigidas.

La supervisión del contrato podrá realizar inspecciones, verificaciones, mediciones, pruebas y controles durante cualquier etapa de ejecución, así como solicitar los soportes técnicos, certificados de calidad, fichas técnicas, ensayos de laboratorio y demás documentos que acrediten la conformidad de los materiales y actividades ejecutadas.

Tabla 14. Actividades de control de calidad

Actividad		Control requerido
Recepción de materiales	de	Verificación de certificados de calidad, fichas técnicas, cantidades y estado físico de los materiales.
Procesos constructivos		Inspección permanente del cumplimiento de las especificaciones técnicas y procedimientos constructivos.
Obras en concreto		Verificación de dosificaciones, resistencia, acabados y curado cuando corresponda.

Estructuras metálicas	Revisión de dimensiones, soldaduras, protección anticorrosiva y estabilidad de los elementos.
Instalaciones eléctricas	Verificación del cumplimiento del RETIE, funcionamiento y condiciones de seguridad.
Instalaciones hidráulicas y sanitarias	Pruebas de funcionamiento, hermeticidad y correcta instalación de accesorios y tuberías.
Pinturas y acabados	Verificación de preparación de superficies, aplicación, uniformidad y adherencia de los recubrimientos.
Equipamiento deportivo	Revisión de estabilidad, nivelación, fijaciones, funcionamiento y cumplimiento de especificaciones técnicas.
Limpieza y entrega	Inspección final de las áreas intervenidas y verificación del retiro de materiales sobrantes y residuos de construcción.
Recibo de actividades	Verificación por parte de la supervisión del cumplimiento de las especificaciones técnicas antes de autorizar el recibo de las actividades ejecutadas.

Fuente: Elaboración propia.

Como parte del control de calidad, el contratista deberá atender de manera inmediata las observaciones formuladas por la supervisión, corrigiendo las deficiencias identificadas y realizando, cuando sea necesario, la reposición de materiales o la repetición de actividades que no cumplan con las especificaciones técnicas del contrato, sin que ello genere costos adicionales para Indercas.

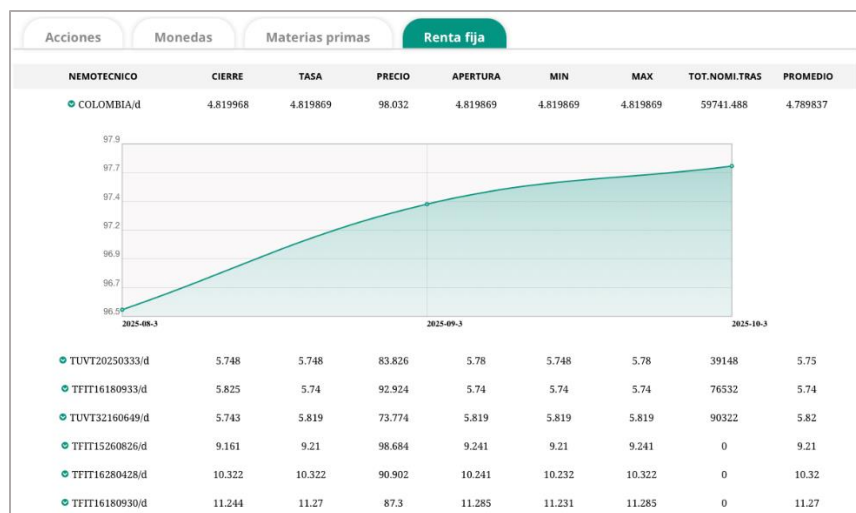
• SALARIO MÍNIMO Y AUXILIO DE TRANSPORTE PARA 2026

Mediante los **Decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025**, el Gobierno Nacional fijó el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) y el Auxilio de Transporte que rigen a partir del 1 de enero de 2026 de la siguiente manera:

Concepto	2025	Incremento	2026
Salario Mínimo	\$ 1.423.500,00	23%	\$ 1.750.905,00
Auxilio de Transporte	\$ 200.000,00	24.5%	\$ 249.095,00

▪ INDICADORES ECONÓMICOS

Dólar TRM \$ 3.807,06 REFINITIV \$ 3.777,50 -0.26 % \$ -9.9	Casas de cambio Compra \$ 3.777,50 Venta \$ 3.782,50	PIB N/A	Inflación TRM \$ 3.807,06
---	--	------------------------------	---



Actualizado al 7 de noviembre de 2025

Fuente: <https://www.portafolio.co/>

■ CERTIFICACIÓN DEL INTERÉS BANCARIO CORRIENTE PARA LA MODALIDAD DE CRÉDITO DE CONSUMO Y ORDINARIO

Superfinanciera certifica el Interés Bancario Corriente

Bogotá D.C., 30 de junio de 2026. Con fundamento en la información semanal reportada por los establecimientos de crédito y en ejercicio de las facultades conferidas por la ley, la Superintendencia Financiera de Colombia expidió la resolución mediante la cual certificó el Interés Bancario Corriente (IBC) para las diferentes modalidades de crédito que estarán vigentes entre el 1 y el 31 de julio de 2026. Para la modalidad de crédito de consumo y ordinario, el interés bancario corriente se certificó en 19,19 % efectivo anual, manteniendo el mismo valor de la certificación del mes inmediatamente anterior.

El Interés Bancario Corriente constituye un indicador financiero de referencia para el mercado crediticio colombiano y sirve como base para el cálculo de la tasa de usura, así como para el análisis de las condiciones de financiamiento del sector productivo. En el marco del presente proceso de contratación, este indicador permite evaluar el comportamiento del costo del dinero y las condiciones del entorno financiero, aspectos que pueden incidir en la estructura de costos de los contratistas y en el acceso a mecanismos de financiación para la ejecución de proyectos de obra pública.

Certificaciones para otras modalidades

Las siguientes certificaciones del Interés Bancario Corriente estarán vigentes entre el 1 y el 30 de noviembre de 2025.

Modalidad	Efectivo anual
Crédito de consumo de bajo monto	44,28%
Crédito productivo de mayor monto	26,88%
Crédito productivo rural	18,26%
Crédito productivo urbano	38,78%
Crédito popular productivo rural	49,04%
Crédito popular productivo urbano	59,18%

**Tasas no certificadas por la SFC
basadas en el Interés Bancario Corriente**

El interés bancario corriente es la base para el cálculo del valor máximo de los intereses remuneratorio y moratorio definidos en el Código de Comercio (artículo 884)[2] y para determinar los efectos de la norma sobre usura definida en el Código Penal (artículo 305).

Modalidades de crédito	Interés remuneratorio y de mora (efectivo anual)	Usura (efectivo anual)
Crédito de consumo y ordinario	24,99%	24,99%
Crédito de consumo de bajo monto	66,42%	66,42%
Crédito productivo de mayor monto	40,32%	40,32%
Crédito productivo rural	27,39%	27,39%
Crédito productivo urbano	58,17%	58,17%
Crédito popular productivo rural	73,56%	73,56%
Crédito popular productivo urbano	88,77%	88,77%

Tasas no certificadas por la SFC basadas en el Interés Bancario Corriente

El interés bancario corriente es la base para el cálculo del valor máximo de los intereses remuneratorio y moratorio definidos en el Código de Comercio (artículo 884)[2] y para determinar los efectos de la norma sobre usura definida en el Código Penal (artículo 305).

Modalidades de crédito	Interés remuneratorio y de mora (efectivo anual)	Usura (efectivo anual)
Crédito de consumo y ordinario	28,17%	28,17%
Crédito productivo de mayor monto	40,28%	40,28%
Crédito productivo rural	25,08%	25,08%
Crédito productivo urbano	53,70%	53,70%
Crédito popular productivo rural	75,02%	75,02%
Crédito popular productivo urbano	87,44%	87,44%
Crédito de consumo de bajo monto	56,25%	56,25%

Fuente: <https://www.superfinanciera.gov.co/loader.php?IServicio=Tools2&ITipo=descargas&IFuncion=descargar&idFile=1079453>

- **ASPECTOS DEL ORDEN DEPARTAMENTAL – CASANARE**

4. ASPECTOS REGULATORIOS

El presente proceso de contratación se encuentra sujeto al marco constitucional, legal y reglamentario que regula la contratación estatal en Colombia, así como a las disposiciones especiales aplicables a la ejecución de obras de mantenimiento, adecuación, mejoramiento, conservación y reparación de infraestructura deportiva y recreativa.

La estructuración del proceso se desarrolla bajo los principios de transparencia, economía, responsabilidad, planeación, selección objetiva, igualdad, libre concurrencia y publicidad, procurando la adecuada utilización de los recursos públicos y la satisfacción del interés general.

En materia contractual, el régimen aplicable se encuentra conformado principalmente por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, normas que regulan la actividad contractual de las entidades estatales y establecen los lineamientos para la planeación, estructuración, selección del contratista, ejecución, supervisión e interventoría de los contratos estatales.

Teniendo en cuenta que el objeto contractual corresponde a la ejecución de obras de mantenimiento sobre infraestructura deportiva y recreativa existente, el proceso se desarrollará bajo el sistema de precios unitarios y monto agotable, modalidad que permite ejecutar únicamente las actividades efectivamente requeridas durante la vigencia del contrato, de acuerdo con las necesidades que se presenten y hasta agotar la disponibilidad presupuestal, garantizando una adecuada administración de los recursos públicos.

Así mismo, durante la ejecución del contrato deberán observarse las normas técnicas vigentes aplicables a los materiales, procesos constructivos, seguridad industrial, gestión ambiental, accesibilidad, calidad de los bienes incorporados a la obra y demás disposiciones que regulan la actividad constructiva y el mantenimiento de infraestructura pública.

4.1 Marco normativo aplicable

Norma	Contenido	Aplicación al proceso
Constitución Política de Colombia (Arts. 2, 52 y 209)	Establece los fines esenciales del Estado, reconoce el derecho a la recreación y al deporte, y fija los principios que orientan la función administrativa.	Fundamenta la necesidad de garantizar infraestructura deportiva adecuada y el deber de administrar eficientemente los recursos públicos.
Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.	Regula la actividad contractual y el contrato de obra.

Ley 1150 de 2007	Introduce medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación estatal.	Define reglas de selección objetiva y requisitos habilitantes.
Decreto 1082 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.	Regula la planeación contractual, análisis del sector, estudios previos y procesos de selección.
Ley 181 de 1995	Ley del Deporte.	Establece la responsabilidad del Estado en la construcción, mantenimiento y conservación de la infraestructura deportiva y recreativa.
Ley 400 de 1997 y NSR-10 (y sus actualizaciones)	Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente.	Aplicable cuando las actividades involucren elementos estructurales o intervenciones que afecten la estabilidad de las edificaciones.
Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE	Establece requisitos de seguridad para instalaciones eléctricas.	Aplicable a redes eléctricas, tableros, luminarias y sistemas de iluminación deportiva.
Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP	Define condiciones técnicas para sistemas de iluminación.	Aplica cuando se ejecuten actividades relacionadas con iluminación deportiva o alumbrado exterior.
Resolución 0330 de 2017 y sus modificaciones	Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS).	Aplicable cuando se intervengan redes hidráulicas o sanitarias.
Normas Técnicas Colombianas – ICONTEC	Establecen especificaciones de calidad para materiales y procesos constructivos.	Garantizan la calidad de los bienes y procedimientos utilizados durante la ejecución del contrato.
Manuales y Guías de Colombia Compra Eficiente	Lineamientos para la contratación pública.	Orientan la estructuración del proceso, el análisis del sector y la definición de requisitos habilitantes.

4.2 Regulación técnica aplicable

La ejecución del presente contrato deberá desarrollarse en estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas, estudios previos, análisis de precios unitarios, planos, diseños (cuando apliquen), especificaciones particulares de construcción y demás documentos que hacen parte integral del proceso de contratación.

Así mismo, las actividades de mantenimiento preventivo, correctivo, adecuación, mejoramiento, conservación y reparación de los escenarios deportivos y recreativos

deberán ejecutarse conforme a la normatividad técnica vigente expedida por las autoridades competentes, garantizando la calidad de los materiales, la seguridad de las intervenciones, la protección de los usuarios y la durabilidad de las obras.

Durante la ejecución del contrato serán de obligatorio cumplimiento, entre otras, las disposiciones contenidas en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10, el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE, el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP, el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS, las Normas Técnicas Colombianas (NTC) expedidas por el ICONTEC y las demás normas técnicas que resulten aplicables de acuerdo con la naturaleza de las actividades ejecutadas.

De igual manera, serán aplicables las guías, manuales, formatos, circulares, documentos tipo, conceptos y lineamientos expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en cuanto resulten pertinentes para la planeación, estructuración, selección, ejecución y seguimiento del presente proceso contractual, así como las directrices emitidas por las entidades competentes en materia de contratación estatal.

Igualmente, el contratista deberá cumplir las disposiciones vigentes relacionadas con seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental, manejo de residuos de construcción y demolición (RCD), señalización temporal de obras, accesibilidad universal, calidad de los materiales y demás reglamentos técnicos aplicables al desarrollo del objeto contractual.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad adelantó el presente análisis del sector durante la etapa de planeación, con el fin de conocer las condiciones del mercado relacionadas con el objeto contractual desde las perspectivas legal, técnica, comercial, financiera, organizacional y de riesgos, permitiendo estructurar el proceso de selección bajo criterios de eficiencia, transparencia, selección objetiva y adecuada administración de los recursos públicos.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIRECCIÓN DOMICILIO	CIUDAD
900591653	B A INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S	Calle 16 # 1-30, Barrio La Floresta	Monterrey
844000015	BOMBAS Y SERVICIOS DE CASANARE SAS	Calle 34 # 44-71	Aguazul
79162348	CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÑÓN	Carrera 30 # 46-07	Yopal
901228301	ISSA INGENIERIA COLOMBIANA SAS	Carrera 26 21-25	Yopal
901396742	KRISTIAN PÉREZ INGENIERIA SAS	Km 3 vía Yopal–Aguazul, Prados de Valverde	Yopal
900032229	LFJ INGENIERIA SAS	Carrera 25 # 24-46	Yopal
900101953	PROGO INGENIERIA SAS	Calle 34 # 44-71	Aguazul
844002227	SELMAC SAS	Calle 21 # 27-52 Of. 101	Yopal

901254640	SOLUCIONES VIALES A&J SAS (SOLVIAL SAS)	Carrera 7 No. 25-33	Yopal
900019204	SICAL SAS	Calle 27 14-19 Local 9A	Yopal
844001720	DISEÑO ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN DIARCO S A S	Calle 29 # 19-51	Yopal
9002115438	CONSTRUCTORA SABANA DEL ORIENTE S.A.S	Carrera 19 # 6-38	Yopal
900913885	JHM SOLUCIONES S.A.S	Carrera 16-A # 21-110	Yopal

Lo anterior se desarrolla en concordancia con los fines esenciales del Estado consagrados en el artículo 2 de la Constitución Política y con los principios que orientan la función administrativa previstos en el artículo 209 de la Carta Política, garantizando que las actuaciones de la Administración Pública se adelanten con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad mediante la adecuada conservación y mantenimiento de la infraestructura deportiva y recreativa del departamento de Casanare.

5. CONTEXTO ECONOMICO

El análisis del contexto económico permite identificar las condiciones generales del entorno en el que se desarrollará el presente proceso de contratación, evaluando el comportamiento del sector de la construcción, las principales variables macroeconómicas y el desempeño económico del departamento de Casanare, con el fin de establecer la capacidad del mercado para atender la ejecución del objeto contractual.

Las actividades objeto del presente proceso hacen parte del sector de la construcción, uno de los principales dinamizadores de la economía colombiana, debido a su efecto multiplicador sobre el empleo, la inversión y las diferentes cadenas productivas relacionadas con la fabricación, comercialización y suministro de materiales, equipos y servicios especializados.

En el caso particular del mantenimiento, adecuación, mejoramiento, conservación y reparación de infraestructura deportiva y recreativa, la dinámica económica está directamente influenciada por el comportamiento de variables como los precios de los materiales de construcción, la disponibilidad de mano de obra calificada, los costos de transporte, la demanda institucional de obras públicas y la capacidad instalada de las empresas constructoras y proveedores que operan en el mercado.

Por otra parte, la modalidad contractual bajo el sistema de precios unitarios y monto agotable constituye un mecanismo adecuado para responder a las variaciones propias del mercado, permitiendo ejecutar únicamente las actividades efectivamente requeridas durante la vigencia del contrato, optimizando la utilización de los recursos públicos y garantizando la flexibilidad necesaria para atender las necesidades de mantenimiento de los diferentes escenarios deportivos del departamento.

Con el propósito de contextualizar el comportamiento del mercado en el cual se desarrollará el proceso de contratación, a continuación, se presentan los principales indicadores

económicos nacionales y regionales que inciden en el sector de la construcción y sirven de soporte para la estructuración financiera del presente proceso.

5.1 Principales indicadores económicos

En este apartado se analizan los principales indicadores macroeconómicos y sectoriales que inciden en el comportamiento del mercado objeto del presente proceso, tales como el Producto Interno Bruto (PIB), la participación del sector de la construcción en la economía nacional, el desempeño económico del departamento de Casanare, el valor agregado generado por las actividades económicas en los municipios del departamento, así como otros indicadores financieros y de mercado que permiten evaluar la capacidad económica del entorno donde se ejecutará el contrato.

Los resultados evidencian que el sector de la construcción continúa desempeñando un papel estratégico dentro de la economía colombiana, manteniendo una amplia participación de empresas proveedoras de bienes y servicios, mano de obra especializada y cadenas de suministro que permiten atender procesos de contratación pública relacionados con el mantenimiento y mejoramiento de infraestructura.

SECTOR ESPECIFICO

Sobre Deportes

El artículo 52 de la Constitución Política de Colombia reconoce el derecho que tienen todas las personas a la recreación, la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre, estableciendo además que el Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.

Este mandato constitucional es desarrollado por la Ley 181 de 1995 (Ley del Deporte), modificada y complementada por diversas disposiciones, entre ellas la Ley 1967 de 2019, mediante la cual se transformó Coldeportes en el Ministerio del Deporte, consolidándolo como organismo rector de la política pública del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre en Colombia.

La Ley 181 de 1995 reconoce el deporte como un derecho social y un elemento fundamental para la formación integral de las personas, el fortalecimiento de la salud, la convivencia ciudadana, la inclusión social y el desarrollo humano. Así mismo, establece que la planificación, promoción y desarrollo del deporte y la recreación deben orientarse por los principios de:

- Universalidad.
- Participación comunitaria.
- Participación ciudadana.
- Integración funcional.
- Democratización.
- Ética deportiva.

De igual manera, la citada ley define el Sistema Nacional del Deporte, integrado por el Ministerio del Deporte como organismo rector; el Comité Olímpico Colombiano; el Comité Paralímpico Colombiano; las federaciones deportivas nacionales; las ligas deportivas

departamentales; las asociaciones deportivas; los clubes deportivos y demás entidades públicas y privadas que participan en la organización, promoción y desarrollo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", adoptado mediante la Ley 2294 de 2023, el deporte, la recreación y la actividad física son reconocidos como herramientas para la transformación social, la construcción de paz, la equidad y el fortalecimiento del tejido comunitario. En este contexto, la política pública nacional orienta sus esfuerzos hacia la ampliación del acceso de la población a escenarios deportivos adecuados, la promoción de estilos de vida saludables, el fortalecimiento del deporte formativo, comunitario y de alto rendimiento, la reducción de brechas de acceso para mujeres, personas con discapacidad y poblaciones vulnerables, así como el fortalecimiento institucional del Sistema Nacional del Deporte.

En concordancia con estas políticas, la infraestructura deportiva y recreativa constituye un activo estratégico para garantizar el ejercicio efectivo del derecho al deporte y la recreación. En consecuencia, las actividades de mantenimiento preventivo, correctivo, adecuación, mejoramiento, conservación y reparación de los escenarios deportivos permiten preservar las condiciones de funcionalidad, seguridad, accesibilidad y sostenibilidad de estos espacios, asegurando su disponibilidad para el desarrollo de programas deportivos, recreativos y comunitarios en beneficio de la población del departamento de Casanare.

La ejecución del presente proceso contractual contribuye al cumplimiento de los fines del Estado en materia deportiva, al fortalecimiento de la infraestructura pública y a la consolidación de escenarios seguros y funcionales que favorecen la práctica del deporte, la recreación y la actividad física como elementos esenciales para el bienestar, la integración social y el desarrollo territorial.

Fuente: <https://www.dnp.gov.co/LaEntidad/subdireccion-general-prospectiva-desarrollo-nacional/direccion-desarrollo-social/Paginas/sobre-deportes.aspx>

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

Con el propósito de identificar las condiciones de la oferta existente en el mercado y verificar la capacidad de los posibles proveedores para atender las necesidades objeto del presente proceso de contratación, el Instituto para la Recreación, el Deporte, la Educación Extraescolar y el Aprovechamiento del Tiempo Libre del Departamento de Casanare – Indercas realizó un análisis del mercado de empresas que desarrollan actividades relacionadas con el mantenimiento, adecuación, mejoramiento, conservación y reparación de infraestructura deportiva y recreativa.

Para ello, se tomó como referencia la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas – CIIU Revisión 4 Adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.), adoptada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, la cual permite identificar las actividades económicas desarrolladas por las personas naturales y jurídicas que potencialmente pueden participar en el presente proceso de contratación.

Si bien la clasificación CIIU constituye un referente para la caracterización del mercado y la identificación de los posibles oferentes, es importante precisar que la capacidad para

participar en el proceso estará determinada por el cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros, organizacionales, técnicos y de experiencia que establezca la Entidad en los documentos del proceso, de conformidad con la normativa vigente en materia de contratación estatal.

CODIGO CIU	DESCRIPCION ACTIVIDAD
G4290	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
G4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
G4330	Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil.
G4321	Instalaciones eléctricas.
G4322	Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado

4290 – Construcción de otras obras de ingeniería civil

Esta clase incluye:

- La construcción, conservación, mantenimiento, adecuación y reparación de obras de ingeniería civil diferentes de edificios.
- La construcción y mantenimiento de instalaciones deportivas y recreativas al aire libre.
- La construcción de obras de urbanismo, espacio público, parques, escenarios deportivos y recreativos.
- La construcción de obras hidráulicas, redes de drenaje, canales, puentes peatonales, muros de contención y demás obras civiles complementarias.
- La adecuación y mejoramiento de infraestructura pública.

4390 – Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

- Actividades especializadas de construcción que requieren personal y equipos específicos.
- Obras de reparación, mantenimiento y adecuación de edificaciones e infraestructura.
- Instalación de estructuras metálicas y elementos constructivos.
- Trabajos de impermeabilización, demolición parcial, perforaciones y demás actividades especializadas relacionadas con obras civiles.
- Actividades complementarias requeridas para la terminación y mantenimiento de obras de ingeniería.

4330 – Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil

- Trabajos de pintura interior y exterior.
- Instalación de pisos, enchapes y revestimientos.
- Instalación de carpintería metálica y de madera.

- Colocación de cielorrasos y acabados arquitectónicos.
- Actividades de mantenimiento, reparación y terminación de edificaciones y obras civiles.

4321 – Instalaciones eléctricas

- Instalación, mantenimiento y reparación de redes eléctricas.
- Instalación de acometidas, tableros eléctricos y sistemas de puesta a tierra.
- Instalación y mantenimiento de sistemas de iluminación interior y exterior.
- Instalación de luminarias para escenarios deportivos y recreativos.
- Instalación de sistemas eléctricos asociados a edificaciones y obras de ingeniería civil.

4322 – Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado:

- Instalación y mantenimiento de redes hidráulicas.
- Instalación y reparación de redes sanitarias y de desagüe.
- Instalación de aparatos sanitarios y accesorios hidráulicos.
- Reparación y mantenimiento de sistemas de abastecimiento y evacuación de agua.
- Instalación de tuberías y accesorios para edificaciones y obras de infraestructura.

Se realiza el filtro de la base de datos del portal del Sistema Integrado de Información Societaria de la Supersociedades, a fin de verificar información para Plenas Individuales y Pymes Individuales, con las siguientes características: 1. Activo Corriente 2. Pasivo Corriente 3. Activo Total 4. Pasivo Total 5. Patrimonio 6. Utilidad Operacional 7. Gastos de intereses, la cual se encuentra como Anexo al presente proceso Ver Anexo – Plenas Individuales y Ver Anexo – Pymes Individuales.

Dicha información fue objeto de verificación y análisis a fin de determinar las características de quien oferta servicios para la ejecución de proyectos de ingeniería civil en el país, por lo que se pudo concluir que existe una oferta amplia de empresas que reportan su información a la Superintendencia de Sociedades. Así las cosas, se puede afirmar que existen empresas en la región que puedan ejecutar el objeto contractual **“CONTRATAR BAJO EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE LA RUTA DE LA RENOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.”**, sin temor a que el proceso se declare desierto por falta de oferentes, además los comportamientos financieros de las empresas locales tienen una tendencia lineal y proporcional a las nacionales.

A continuación, se relacionan las plenas individuales y pymes individuales que se reportan en el Sistema Integrado de Información Societaria de la Supersociedades.

Plenas Individuales

Punto de Entrada	Razón social de la sociedad	CIU	Tipo societario	Activos corrientes	Total de activos	Pasivos corrientes	Total pasivos	Patrimonio total	Utilidad operacional	Gastos de intereses
Plenas-Individ	PROYECTOS ARQUITECTURA	F4112	Sociedad A	3.521.990	20.438.522	1.424.583	2.992.909	17.482.752	-3.575.181	1.546.259
Plenas-Individ	MRQ	F4112	Sociedad A	11.090.091	11.090.091	371.883	371.883	10.718.212	68.555	1.803
Plenas-Individ	MEGABODEGA BOGOTÁ	F4112	Sociedad A	5	5	0	0	5	0	0
Plenas-Individ	PROMOTUG COLOMBIA S	F4112	Sociedad A	64.271.869	64.279.592	39.486.027	39.486.027	24.809.900	2.178.800	59.662
Plenas-Individ	INTERNATIONAL HOLDING	F4112	Sucursal	170.657.013	173.376	335.197.238	335.197.238	-162.459.603	-52.684.508	43.482.440
Plenas-Individ	ÁLAMO LOGISTIC COL	F4112	Sociedad P	11.826.031	15.071.159	769.138	922.887	584.272	-770.833	24.663
Plenas-Individ	PROY LOGISTIC COL	F4112	Sociedad P	23.911.766	61.761.180	41.449.295	19.600.824	42.118.274	26.296.363	26.540.202
Plenas-Individ	LATINOAMERICANA DE	F4112	Sociedad P	10.461.511	10.461.511	142.302	142.302	-37.687	-131.848	5.565
Plenas-Individ	A&C	F4112	Sociedad P	167.168	519.781	40.954	50.006	19.713	2	0
Plenas-Individ	MAX GROUP SAS	F4112	Sociedad P	895.395	2.893.952	786.451	786.451	2.089.439	107.556	0
Plenas-Individ	INMOBILIARIA CONSTRUCTORA AIA	F4112	Sociedad P	159.631	181.097	1.423.437	1.553.550	2.574.819	-10.746	253.036
Plenas-Individ	BCET COLOMBIA SAS	F4112	Sociedad P	5.678.179	5.678.179	5.568.397	5.568.397	109.782	791.888	0
Plenas-Individ	CONCESIONARIA OLEYA Y TJ	F4210	Sociedad A	98.336.948	481.805	96.937.224	43.396.147	17.888.769	48.821.765	27.507.520
Plenas-Individ	MONTAJES Y PROYECTOS	F4290	Sociedad A	3.511.334	7.894.203	806.855	3.417.939	4.476.264	-218.978	0
Plenas-Individ	INGENIEROS CIVILES CON	F4290	Sociedad A	2.143.640	2.679.835	342.257	342.257	2.277.578	76.444	160.944
Plenas-Individ	INGENIEROS DE COLOMBIA	F4290	Sociedad P	12.711.039	3.482.146	703.169	2.494.467	-987.683	4.131.590	3.597.620
Plenas-Individ	MOV ESTRUCTURAL INFRAESTR	F4290	Sucursal	31.045.752	34.734	12.264.133	17.641.187	7.046.185	3.184.325	2.076.204
Plenas-Individ	ACUR S.A.S	F4290	Sociedad P	2.827.035	12.906.046	11.710.066	6.413.868	6.492.579	1.441.695	4.593.212
Plenas-Individ	DOLMEN S.A. ESP	F4290	Sociedad P	2.742.651	2.568.998	1.662.715	7.368.059	18.321.927	2.466.029	1.070.834
Plenas-Individ	PAVIGAS SAS	F4290	Sociedad P	1.149.943	1.303.004	118.925	695.437	607.867	627.349	44.856
Plenas-Individ	SDV COLOMBIA SAS	F4290	Sociedad P	1.431.674	2.475.349	337.283	5.971.902	18.763.593	1.053.698	1.143.906
Plenas-Individ	CAMARGO CORREA INFRA LT	F4290	Sucursal	75.162.821	191.257.861	585.949	10.535.231	877.346	-1.296.284	302.686
Plenas-Individ	INFRAESTRUCTURA MULTISERV	F4290	Sociedad P	71.326.840	10.273.941	20.298.427	21.763.850	811.302.775	-5.622.787	4.649.543
Plenas-Individ	DRAGADOS IBE	F4290	Sociedad	3.211.356	4.307.439	1.024.218	1.024.271	-3.739.773	4.927.021	1.613.661
Plenas-Individ	OTACC S.A.S.	F4290	Sociedad P	9.248.682	12.944.495	24.497.928	2.761.937	10.183.018	1.556.419	11.993
Plenas-Individ	URIBE Y ABREO SAS	F4290	Sociedad P	6.724.786	8.806.447	635.134	953.238	7.903.209	-56.118	9.539
Plenas-Individ	INDUSTRIAS DEL HIERRO	F4290	Sociedad P	4.136.597	4.998.888	3.537.023	3.445.554	1.535.333	4.120.037	3.343.307
Plenas-Individ	ELVIA INGENIERÍA SAS	F4290	Sociedad P	6.887.943	11.961.183	3.500.077	5.218.217	5.355.627	169.180	736.639
Plenas-Individ	POWER INGENIERÍA Y DISEÑO	F4290	Sociedad P	7.171.913	8.119.325	4.124.729	5.378.897	2.731.264	580.458	0
Plenas-Individ	PROMOCIONES PAVIMENTOS SAS	F4290	Sociedad P	3.745.026	13.151.196	2.537.448	7.807.298	3.534.668	2.327.690	2.640.402
Plenas-Individ	ESPAC ANDINAS S.A.S.	F4290	Sociedad P	3.225.675	4.902.209	3.503.646	3.688.824	1.218.384	988.250	1.540.940

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Sucursales** **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638

Correo electrónico: secretaria@indercas-casanare.gov.co

Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare

Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @indercas

Plenas-Individ	INDUSTRIALES PRODUCTOS LIQUID.	Y EN	F4290	Sucursal	3.878.131	9.924.437	4.214.925	4.354.748	5.565.887	896.905	5.016.453
Plenas-Individ	EQUIPO		F4290	Sociedad P	1.744.736	1.744.736	1.811.556	4.811.154	-668.203	144.461	218.321.791
Plenas-Individ	EQUINA HARBOUR ENGINEER		F4290	Sucursal	4.421.628	5.681.204	2.772.526	1.150.497	-582.799	-100.447	1.769.553
Plenas-Individ	CONCESIONARIA S.A.		F4290	Sociedad A	2.022.329	12.996	2.225.188	2.926.787	63.346.037	-3.936.109	4.692.405
Plenas-Individ	BOSCALIN		F4290	Sociedad P	4.406.709	4.665.019	160	458.928	75.737	37.419	17.005
Plenas-Individ	BOSCONIA AGUA S.A.U.		F4290	Sucursal	7.098.423	7.098.423	6.447.758	6.447.758	650.672	-563.842	4.446.111
Plenas-Individ	DEPURACIÓN AGUAS DE	DE	F4290	Sucursal	1.419.092	12.008.684	3.088.849	3.886.144	-1.877.460	-128.265	49.348
Plenas-Individ	EQUIPOS TERRATEST	Y	F4290	Sociedad P	4.118.713	8.632.076	3.014.705	6.096.035	25.360.415	10.258.740	2.282.430
Plenas-Individ	SIMP		F4290	Sociedad P	3.038.129	3.039.128	1.117.051	3.127.157	4.910.286	-235.007	20.792
Plenas-Individ	ENGINEERING PROMOTORA CENTRO COM	CO	F4290	Sociedad P	1.746.479	2.118.534	1.200.851	614.220	4.893.141	253.153	9.785
Plenas-Individ	INFRAESTRUCTURA		F4290	Sociedad P	2.150.500	4.618.577	1.260.530	2.998.714	16.212.611	5.579.869	1.881.147
Plenas-Individ	GUNOVART		F4290	Sucursal	4.265.249	6.562.158	2.181.223	9.120.024	-25.528.904	-904.210	1.796.472
Plenas-Individ	PREFABRICADOS ANDINOS		F4290	Sociedad P	1.760.573	4.527.637	1.793.044	2.099.948	24.796.925	10.226.203	2.363.899
Plenas-Individ	EN COLOMBIA SAS		F4290	Sociedad P	2.810.376	7.594.911	654.772	2.851.681	27.887.103	388.013	38.089
Plenas-Individ	EQUOS INVERSIONES		F4290	Sociedad P	4.210.344	2.081.018	1.743.653	1.292.460	885.583	-488.016	0
Plenas-Individ	EC CONSTRUCCIONES		F4290	Sociedad P	2.717.375	5.863.719	4.364.664	1.744.252	-3.808.195	-1.496.236	1.109.870
Plenas-Individ	COLOMBIANA DE INFRAESTRUCTURA		F4290	Sociedad P	8.400.729	8.402.107	1.965.288	4.808.946	3.592.665	2.006.931	277.685
Plenas-Individ	BASECER PROMOTORA		F4290	Sociedad P	3.592.825	7.670.020	6.115.019	6.115.019	1.555.001	22.979	1.935
Plenas-Individ	BRASCON HUARTE LAÍN S.A.		F4290	Sucursal	1.991.829	34.312.896	12.741.389	2.369.624	-264.377	-41.703.737	12.081.709
Plenas-Individ	INGENIERÍA DUARTE		F4290	Sociedad P	1.675.263	1.947.745	1.258.943	2.772.637	-227.892	-983.678	95.347
Plenas-Individ	PROMOTORA S.A.S.	14	F4290	Sociedad P	1.757.758	1.757.758	154.455	154.455	2.131.018	2.382	0
Plenas-Individ	ZONA FRANCA SANITA		F4290	Sociedad P	3.631.736	3.728.779	2.998.705	2.998.705	730.074	99.922	15.801
Plenas-Individ	CONSTRUCTORA CNB SAS		F4290	Sociedad P	2.452.791	2.652.790	500.000	500.000	2.152.790	962.574	35.201
Plenas-Individ	EMPRESA CONSTRUCTORA		F4290	Sociedad P	168.523	1.685.234	6.483	6.483	1.678.751	-35.765	23
Plenas-Individ	INTRA ENGINEERING NEW YORK		F4290	Sucursal	1.251.207	5.335.285	1.667.636	2.783.944	25.718.383	-10.378.501	35.552
Plenas-Individ	SERVICES J		F4290	Sociedad P	1.701.460	17.290.090	6.965.000	17.192.000	-984.000	-4.364.200	13.698.900
Plenas-Individ	INFRAESTRUCTURA DEL VAL		F4290	Sociedad P	8.368.717	8.372.719	7.631.075	7.631.072	746.443	714.272	504.796

Fuente: Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS, 2025

Pymes Individuales

Pymes-Individ	INGENIERIA DISEÑOS Y	F4112 - Cons	08. SOCIED	40201692	52037759	3364053	45566301	6471458	1811742	159434
Pymes-Individ	INGENIERIA TOTAL SAS	F4112 - Cons	08. SOCIED	3792483	4484218	359823	551495	3932723	305692	35902

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Sucursales Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M.

a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638

Correo electrónico: secretaria@indercas-casanare.gov.co

Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare

Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @indercas

Pymes-Individ	DIRCO INGENIERIA LTD	F4112 - Cons	CIEDAD LI	4708588	7980319	1328095	1702218	6278101	766515	12060
Pymes-Individ	MGL INGENIEROS SAS	F4112 - Cons	08. SOCIED	14928713	18330281	5840338	9074652	9255629	1525383	234027
Pymes-Individ	MONTAJES SAVART SAS	F4112 - Cons	08. SOCIED	7995468	12661133	617214	5032895	7628238	90011	
Pymes-Individ	DURANES SAS	F4112 - Cons	08. SOCIED	5069777	5436958	22693	2080300	3356658	153672	12760
Pymes-Individ	CONSTRUCTORA ALKA	F4112 - Cons	08. SOCIED	38849272	70974059	8513366	41503477	29470582	314138	0
Pymes-Individ	inversiones tulua sas	F4112 - Cons	08. SOCIED	9271287	38521341	1713452	9828681	28692660	949161	857851
Pymes-Individ	CALPRECO SAS	F4112 - Cons	08. SOCIED	3346965	3481557	97512	1965191	1516366	10734	3
Pymes-Individ	INGENIERIA, EQUIPOS	F4112 - Cons	08. SOCIED	2852741	3019483	248091	1768176	1251307	446308	118303
Pymes-Individ	INARDI SAS INGENIER	F4112 - Cons	08. SOCIED	3327571	4782068	1210932	1485194	3296874	78775	47501
Pymes-Individ	ARCO ARQUITECTURA	F4112 - Cons	08. SOCIED	17996294	18551526	12207833	12547009	6004517	424341	221163
Pymes-Individ	PROMOTORA LA ALBOR	F4112 - Cons	08. SOCIED	113899508	120681595	935154	1,03E+08	17928584	-5115991	29745
Pymes-Individ	AS CONSTRUCCIONES	F4112 - Cons	08. SOCIED	8614034	81240010	7348278	42682712	38557298	11943140	5617176
Pymes-Individ	GONANCO SAS	F4112 - Cons	08. SOCIED	4703429	4732997	2050055	2605005	2682942	70194	
Pymes-Individ	ENTRE OBRAS SAS	F4112 - Cons	08. SOCIED	4452788	6616057	675272	1261684	5354373	606802	320148
Pymes-Individ	CONSTRUCTORA LAND	F4112 - Cons	08. SOCIED	14781709	46981519	2223616	17571633	29409886	5650611	2336873
Pymes-Individ	CONSTRUCTORA RUMI	F4112 - Cons	08. SOCIED	9583149	10539827	809955	4161504	6378323	1068379	59180
Pymes-Individ	Servicios profesionales	F4112 - Cons	08. SOCIED	6860414	7779657	1117501	4203793	3575864	138272	
Pymes-Individ	BASE Y ANCLAJES SAS	F4112 - Cons	08. SOCIED	2409579	3543547	919572	1248069	2295478	409688	122786
Pymes-Individ	AB GERENCIA INTEGRAL	F4112 - Cons	08. SOCIED	10195676	10307559	5975298	5975298	4332261	-329800	0
Pymes-Individ	INVERPROYECTOS DEL	F4112 - Cons	08. SOCIED	1431183	4112502	2883013	3007775	1104727	-99640	
Pymes-Individ	DISCEP SAS	F4112 - Cons	08. SOCIED	27161519	29826983	862275	11813443	18013540	5438138	1541252
Pymes-Individ	BUILDING SAS	F4112 - Cons	08. SOCIED	7007674	7100314	971678	971678	6128636	602639	
Pymes-Individ	CONSTRUCTORES & A	F4112 - Cons	08. SOCIED	3052955	3509819	1856903	1856903	1652916	469561	
Pymes-Individ	SISCOTEL SAS	F4112 - Cons	08. SOCIED	1327611	1566252	49430	49430	1516822	82858	
Pymes-Individ	RECURSO EXTERNO SA	F4112 - Cons	08. SOCIED	2646678	3467960	1076578	1123558	2344402	1818684	190780
Pymes-Individ	RB CONSTRUCTORES	F4112 - Cons	08. SOCIED	5970599	7889068	14976497	38976656	39913952	3155954	1107626
Pymes-Individ	ESTRUDIQUÉ S.A.S.	F4112 - Cons	08. SOCIED	698058	1325467	541552	826110	499357	230758	46556
Pymes-Individ	INGENIERIA Y CONSTRI	F4112 - Cons	08. SOCIED	8929218	9123858	2812992	2926995	6196863	389165	
Pymes-Individ	GOMECO SAS	F4112 - Cons	08. SOCIED	29131582	101021695	98026251	98026251	2995444	2090536	1623392
Pymes-Individ	CONSORCIO INTERNACI	F4112 - Cons	08. SOCIED	10277855	11372980	3384776	6802039	4570941	1696239	592245
Pymes-Individ	CONSTRUCCIONES & II	F4112 - Cons	08. SOCIED	658327	1934804	18408	30394	1904410	223870	5512
Pymes-Individ	COMERCIAL APA SAS	F4112 - Cons	08. SOCIED	11472573	12510291	6253588	8772869	3737422	752586	526270
Pymes-Individ	INMOBILIARIA PROACT	F4112 - Cons	08. SOCIED	16235571	31282805	9524778	15701816	15580989	675240	0
Pymes-Individ	CREAR INGENIERIA CIV	F4112 - Cons	08. SOCIED	4041681	13388943	161087	1263663	12125280	57324	7987
Pymes-Individ	MERCASUR LTDA EN LI	F4112 - Cons	03. SOCIED	18917909	18929044	1773600	9567547	9361497	42769	1003

Pymes-Individ	CONSTRUCCIONES Y D	F4112 - Cons	08. SOCIED	4609143	5094067	600	3012950	2081117	182517	
Pymes-Individ	CON-TECNICA S.A.S.	F4112 - Cons	08. SOCIED	1621532	1906558	485514	485514	1421044	-126228	5677
Pymes-Individ	B&V INGENIERIA S.A.S.	F4112 - Cons	08. SOCIED	17041482	21001836	4284414	9733098	11268738	1659746	534256
Pymes-Individ	PARQUE INDUSTRIAL Y	F4112 - Cons	01. SOCIED	824809	3823988	55620	3436822	387166	-95821	
Pymes-Individ	ENTREPISOS MODULAR	F4112 - Cons	08. SOCIED	21517153	29596324	1432887	10959991	18636333	442004	0
Pymes-Individ	INVERSIONES SIBERIA	F4112 - Cons	08. SOCIED	138031	26071344	70976	16027292	10044052	-221009	18790
Pymes-Individ	VANDENENDEN SAS	F4112 - Cons	08. SOCIED	1010719	2466437	502996	704624	1761813	430393	44470
Pymes-Individ	CONSFISA Y CIA SAS	F4112 - Cons	08. SOCIED	1711601	2260597	74510	151602	2108995	33284	6415
Pymes-Individ	CONSTRUCCIONES SAS	F4112 - Cons	08. SOCIED	9459374	47018911	3377754	15431808	31587103	-66226	136443
Pymes-Individ	INGENIERIA DISEÑO Y C	F4112 - Cons	08. SOCIED	3505284	8902625	2718554	4403900	4498725	1246169	19129
Pymes-Individ	CONSTRUCCIONES Y T	F4112 - Cons	08. SOCIED	6895607	7712857	1043768	1226093	6486764	111205	13727
Pymes-Individ	ROR INGENIERIA SAS	F4112 - Cons	08. SOCIED	5321837	7575112	21133	2709306	4865806	274901	152927
Pymes-Individ	ACABADOS Y ARQUITE	F4112 - Cons	08. SOCIED	4392004	4473272	1663412	2121389	2351883	209798	179031
Pymes-Individ	GRUPO CONSTRUCTOR	F4112 - Cons	08. SOCIED	14656299	16162026	2667417	12863934	3298092	1647460	312796
Pymes-Individ	CONSTRUMOS AG SAS	F4112 - Cons	08. SOCIED	1470388	1639894	313302	365409	1274485	198998	
Pymes-Individ	ICONO URBANO S.A.	F4112 - Cons	01. SOCIED	119409772	119416320	110999190	1,17E+08	2003488	-2058443	
Pymes-Individ	FUTURISTICA SAS	F4112 - Cons	08. SOCIED	16522696	23222696	5838875	18225267	4997429	698905	541866
Pymes-Individ	RODRIGUEZ QUINTANA	F4112 - Cons	08. SOCIED	10311	4436300	707738	2551084	1885216	60761	52602
Pymes-Individ	Grupo Dos Arq SAS	F4112 - Cons	08. SOCIED	3803620	5327209	2866147	2866147	2461062	882586	63682
Pymes-Individ	CONSTRUCTORA ENER	F4112 - Cons	08. SOCIED	1547234	8066445	226959	427986	7638459	267513	
Pymes-Individ	AGROURBANA DE INVE	F4112 - Cons	00. SOCIED	7664228	17179314	11609519	12063705	5115609	-474063	33202
Pymes-Individ	CONSTRUCTORA OBRE	F4112 - Cons	01. SOCIED	23905596	40212901	8309835	9939659	30273242	222679	24958
Pymes-Individ	SGC ARQUITECTOS S.A.	F4112 - Cons	08. SOCIED	45684	4116171	373224	1060336	3055835	70494	
Pymes-Individ	PRAXA CONSTRUCCION	F4112 - Cons	08. SOCIED	8165797	9657701	1032471	2754625	6903076	632128	441033
Pymes-Individ	ILI CONSTRUCCIONES	F4112 - Cons	03. SOCIED	1262432	1272953	499833	499833	773120	466381	74899
Pymes-Individ	INVERSIONES LA CORD	F4112 - Cons	01. SOCIED	3776374	20443559	461268	2848771	17594788	963533	11029
Pymes-Individ	CONSTRUSAR S.A.	F4112 - Cons	01. SOCIED	27944614	30213592	2459598	21214296	8999296	1490408	323479
Pymes-Individ	ORDOÑEZ ARQUITECTU	F4112 - Cons	08. SOCIED	1935638	2918400	1178178	1578178	1340222	1066353	62581
Pymes-Individ	INVERSIONES RUSTIPLA	F4112 - Cons	03. SOCIED	2449768	7786175	1989788	3970381	3815794	86551	
Pymes-Individ	SILK HABITAT SAS	F4112 - Cons	08. SOCIED	31617736	31618048	5134097	31199323	418725	37578	
Pymes-Individ	INVERSION & DISEÑO L	F4112 - Cons	03. SOCIED	300345	4293288	11056	3673894	619394	-1464	572
Pymes-Individ	INGENIERIA HYMC SAS	F4112 - Cons	08. SOCIED	3572214	3619023	545189	1344349	2274674	-229014	
Pymes-Individ	PARQUIAMERICA SA	F4112 - Cons	01. SOCIED	13529400	59544882	17334846	35040241	24504641	5553115	3002522
Pymes-Individ	DANIEL RODRIGUEZ CO	F4112 - Cons	03. SOCIED	1562190	1885481	834755	873366	1012115	84512	55185
Pymes-Individ	ELESCO SAS	F4112 - Cons	05. SOCIED	2791652	4496306	24278	4163333	4079973	342787	240

Pymes-Individ	UNIOBRAS SAS	F4112 - Cons	08. SOCIED	7014705	7537355	1306032	5122653	2414702	162107	
Pymes-Individ	EMV CONSTRUCTORA S	F4112 - Cons	08. SOCIED	30250500	39932483	6450042	29813595	10118888	1850057	984868
Pymes-Individ	PROFESIONALES EN CO	F4112 - Cons	08. SOCIED	4250776	4335918	722455	722455	3613463	228386	
Pymes-Individ	AXIOMA INGENIERIA SA	F4112 - Cons	08. SOCIED	15397041	15878446	948693	7622219	8256227	1053632	240689
Pymes-Individ	CESPETROL LTDA	F4112 - Cons	03. SOCIED	9536848	15055179	1464855	2985804	12069375	727070	50384
Pymes-Individ	HB ARTE URBANO SAS	F4112 - Cons	08. SOCIED	5385241	7598180	518391	547391	7050789	8490	
Pymes-Individ	INVERSIONES SIC S.A.	F4112 - Cons	08. SOCIED	5373002	19306055	8167629	12326542	6979513	3026749	1740305
Pymes-Individ	CONSTRUCCIONES LIN	F4112 - Cons	08. SOCIED	1200537	5034383	2972930	2972930	2061453	-255568	3393
Pymes-Individ	CONSTRUCTORA SHAL	F4112 - Cons	08. SOCIED	2106779	4390707	1713660	2579737	1810970	71446	29685
Pymes-Individ	CONSTRUCTORA SERVI	F4112 - Cons	08. SOCIED	154859547	171230942	124472150	1,46E+08	24926521	8790793	4919401
Pymes-Individ	PROMOTORA FRANCISC	F4112 - Cons	08. SOCIED	56792118	80948181	24957719	66006015	14942166	4241969	922808
Pymes-Individ	CONSTRUCCIONES E IN	F4112 - Cons	08. SOCIED	1104311	3502728	137797	137797	3364931	173534	2906
Pymes-Individ	CONTACTO ARQUITECT	F4112 - Cons	08. SOCIED	2310294	3442626	2044103	3232522	1119104	-62621	66489
Pymes-Individ	VERTICAL DISEÑO SAS	F4112 - Cons	08. SOCIED	5281212	5329841	37549	3049277	2280564	1122248	793776
Pymes-Individ	MANTENIMIENTO Y CO	F4112 - Cons	01. SOCIED	1085806	1463654	760050	760050	703604	354224	0
Pymes-Individ	CONSTRUCCION INGENIER	F4112 - Cons	08. SOCIED	81079255	84797049	35381466	60491370	24305679	3133390	
Pymes-Individ	SRC INGENIEROS CIVIL	F4112 - Cons	01. SOCIED	1488026	5789737	9035	2135494	3654243	-286795	
Pymes-Individ	CIVILIZACION TECNICA	F4112 - Cons	08. SOCIED	12234510	12976346	5972740	9682382	3293964	4290321	83826
Pymes-Individ	J&E CONSTRUCTORES	F4112 - Cons	08. SOCIED	2877551	6640420	2458818	4532738	2107682	795369	54037
Pymes-Individ	CONSTRUCTORA LOS K	F4112 - Cons	08. SOCIED	3450082	3461816	2323092	2337534	1124327	117535	
Pymes-Individ	PROGETTI GROUP Y CIA	F4112 - Cons	08. SOCIED	14973478	15059718	13314046	13314046	1745672	1434751	828
Pymes-Individ	SOLUCIONES DE INGEN	F4112 - Cons	08. SOCIED	33178320	33849691	1196970	22131209	11718482	3419913	
Pymes-Individ	CONSTRUCAM SAS	F4112 - Cons	08. SOCIED	3347927	3347998	507936	1358377	1989621	287056	
Pymes-Individ	PROYECTOS E INV	F4112 - Cons	08. SOCIED	12065635	18486192	184005	13942001	4544191	819992	
Pymes-Individ	SUZ ESTRUCTURAS SA	F4112 - Cons	08. SOCIED	1482089	1853188	219976	295858	1557330	10987	7371
Pymes-Individ	OFFICE POINT SAS	F4112 - Cons	08. SOCIED	196605	3092074	2328047	2407915	684159	348994	
Pymes-Individ	PISOS INDUSTRIALES JCR	F4112 - Cons	08. SOCIED	10905775	20117244	4797560	4981369	15135875	2154162	94371

Pymes-Individ	EDIFICANDO INDUSTRI	F4112 - Cons	08. SOCIED	23352027	23360502	1194873	2768118	20592384	13271	584031
Pymes-Individ	INVERSIONES MYL GRO	F4112 - Cons	08. SOCIED	20401575	64505963	3545465	5215778	59290185	1878256	1078592
Pymes-Individ	OTEV CONSTRUCCION	F4112 - Cons	08. SOCIED	1249234	3367475	86313	402370	2965105	253416	29690
Pymes-Individ	INGENIERIA Y TECNOLO	F4112 - Cons	08. SOCIED	15209896	18510883	1492168	5609898	12900985	2483852	204695
Pymes-Individ	HAH CONSTRUCCIONE	F4112 - Cons	08. SOCIED	3139280	4244643	155686	1612327	2632316	1761296	48720
Pymes-Individ	ISVEN DE COLOMBIA S	F4112 - Cons	08. SOCIED	7790295	14637516	4895678	10167547	4469969	830992	561055

Pymes-Individ	CONSTRUCTORA LIBAN	F4112 - Cons	08. SOCIED	7092139	7727976	791156	6295780	1432196	157010	18256
Pymes-Individ	CENTRO EMPRESARIAL	F4112 - Cons	08. SOCIED	13824	3910549	1844554	1849983	2060566	55442	1565
Pymes-Individ	UNIVERSAL SEC SAS	F4112 - Cons	08. SOCIED	9039068	9215188	33622	6279358	2935830	-1518338	404600
Pymes-Individ	MUNDIAL DE INVERSIÓN	F4112 - Cons	08. SOCIED	2839849	5292170	1338658	2398300	2893870	134362	10896
Pymes-Individ	INVERSIONES SALAZAR	F4112 - Cons	08. SOCIED	10045688	10323586	631100	631100	9692486	30358	9265
Pymes-Individ	MC GROUP SAS	F4112 - Cons	08. SOCIED	301219	512761	390833	390833	121928	81298	
Pymes-Individ	PROYECTOS INTEGRAL	F4112 - Cons	08. SOCIED	10727	194452	20492	164139	30313	-60685	184
Pymes-Individ	TRANSANDINA INGENIE	F4112 - Cons	08. SOCIED	3713867	7340293	466557	1000937	6339356	-5819	
Pymes-Individ	SARPID INGENIERIA SA	F4112 - Cons	08. SOCIED	24827822	40470254	388867	18529101	21941153	5860349	175491
Pymes-Individ	GRUPO MONZA CONST	F4112 - Cons	08. SOCIED	20046782	25717609	8751920	17074092	8643517	1520274	0
Pymes-Individ	111 GERENCIA DE PRO	F4112 - Cons	08. SOCIED	7217830	16126475	2430563	8721693	7404782	-307533	16659
Pymes-Individ	DESARROLLO AVENIDA	F4112 - Cons	08. SOCIED	305715	13992979	13158	11433157	2559822	-38271	1769
Pymes-Individ	INVERSIONES COMPOS	F4112 - Cons	08. SOCIED	11022630	12302981	12316702	12316702	-13721	-47	2
Pymes-Individ	PROYECTAR-ARQ S.A.S	F4112 - Cons	08. SOCIED	2326351	2339991	55924	1355598	984393	67970	
Pymes-Individ	CAMIMAR S.A.S	F4112 - Cons	08. SOCIED	2717322	5483858	2269329	3533584	1950274	522412	
Pymes-Individ	PROYECTAR CONSTRU	F4112 - Cons	08. SOCIED	5584484	5660670	61017	5125155	535515	223331	
Pymes-Individ	ESTANDAR INGENIEROS	F4112 - Cons	08. SOCIED	1399553	2263140	66568	514458	1748682	457166	13361
Pymes-Individ	CENTRO EMPRESARIAL	F4112 - Cons	08. SOCIED	24855694	38332841	25179257	37981292	3551549	139281	0
Pymes-Individ	CONSTRUCTORA ZURIA	F4112 - Cons	08. SOCIED	4754394	4946126	1780491	1780491	3165635	824165	284638
Pymes-Individ	M001 SAS	F4112 - Cons	08. SOCIED	9261932	74229550	1828044	1828044	72401506	5957725	919
Pymes-Individ	CONSTRUCCION LA 26	F4112 - Cons	08. SOCIED	2812611	8639593	5614946	5614946	3024627	352072	
Pymes-Individ	FRACER SAS	F4112 - Cons	08. SOCIED	6147228	8761562	3357655	4607487	4154075	334309	0
Pymes-Individ	LY I PROYECTOS SAS	F4112 - Cons	08. SOCIED	1344268	12626652	9960928	9960928	2665724	1712499	1066464
Pymes-Individ	INCLAVE CONSTRUCC	F4112 - Cons	08. SOCIED	13147925	13154907	8236965	17169694	-4014787	-9593667	61089
Pymes-Individ	ENTERTAINMENT ABE S	F4112 - Cons	08. SOCIED	2264	91984556	19385741	93153756	-1169200	-34573	1448
Pymes-Individ	CONSTRUCTORA KALAN	F4112 - Cons	08. SOCIED	11736322	11736232	419411	9495386	2240846	71103	
Pymes-Individ	PASO INVERSIONES INM	F4112 - Cons	08. SOCIED	53448	11301989	6507550	10435498	866491	130616	494399
Pymes-Individ	PROMOTORA CENTRO D	F4112 - Cons	08. SOCIED	1863316	11019986	2188191	7370860	3649126	1297491	783940
Pymes-Individ	GRUPO TITANIUM SAS	F4112 - Cons	08. SOCIED	32496399	38345777	967301	4028806	34316971	9429067	81418
Pymes-Individ	CONSTRUCCIONES A.L.	F4112 - Cons	08. SOCIED	2853802	9685269	1513358	3039264	6646005	796187	436488
Pymes-Individ	TALLERES INDUSTRIALES	F4112 - Cons	08. SOCIED	23292323	39431389	3281781	36800821	2630568	1937730	
Pymes-Individ	SIBELIUS EMPRESARIAL	F4112 - Cons	08. SOCIED	46940915	50701751	204415	68442243	-17740492	-555737	7090872
Pymes-Individ	CENTUM BUSINESS	F4112 - Cons	08. SOCIED	8736252	12565834	204471	8335841	4229993	-91627	
Pymes-Individ	VIECO CONSTRUCCION	F4112 - Cons	08. SOCIED	8886672	9221043	679795	7235164	1985879	801257	5567
Pymes-Individ	PROYECTOS ES SAS	F4112 - Cons	08. SOCIED	131565	6891707	252954	5589538	1302169	512493	6064

Pymes-Individ	LA DESPENSA DE LAS M	F4112 - Cons	08. SOCIED	190361	11987150	1384209	15345789	-3358639	-214649	532919
Pymes-Individ	Inverbar SAS	F4112 - Cons	08. SOCIED	42932223	44282223	29536958	29759114	14523109	5628111	
Pymes-Individ	SOLUHABITAR SAS	F4112 - Cons	08. SOCIED	4972063	28708577	116597	29090926	-382349	-28865	27199
Pymes-Individ	PROUELESCO SAS	F4112 - Cons	08. SOCIED	4281925	5552928	2297861	3768492	1784436	506897	87339
Pymes-Individ	CU2 INGENIEROS S.A.S	F4112 - Cons	08. SOCIED	7945741	9870869	509219	5721727	4149142	82011	37464
Pymes-Individ	PROMOTORA SEAPORT	F4112 - Cons	08. SOCIED	6201878	26021878	3422828	25672021	349857	732036	4649
Pymes-Individ	BODEGAS NEGOCIOS Y	F4112 - Cons	08. SOCIED	2600134	11237227	5712687	5733919	5503308	125651	
Pymes-Individ	GP CARIBE SAS	F4112 - Cons	08. SOCIED	25068440	25258880	1542244	7694939	17563941	3144845	678164
Pymes-Individ	CHAMELIERS SAS	F4112 - Cons	08. SOCIED	2879078	85643136	80883279	80883279	4758037	-111273	
Pymes-Individ	CONSTRUCCION Y ACA	F4112 - Cons	08. SOCIED	3993418	3993418	5553	3922372	71046	-5527189	25746
Pymes-Individ	REGOMONTANA DE CO	F4112 - Cons	02. SUCUR	30173481	35342315	31252327	32222910	3119405	2115276	
Pymes-Individ	ZR INGENIERIA SA	F4290 - Cons	01. SOCIED	2195748	4995534	578102	2999831	1995703	13494	
Pymes-Individ	SOFAN INGENIERIA SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	15260802	33318949	2864393	10169545	23149404	3177783	843631
Pymes-Individ	ESGUERRA Y GOMEZ SA	F4290 - Cons	08. SOCIED	2514873	4409141	876868	2566772	1842369	180294	
Pymes-Individ	CONSTRUCCIONES CIV	F4290 - Cons	08. SOCIED	15881734	15982786	3327120	4264313	11718473	541414	54130
Pymes-Individ	ESGAMO INGENIEROS C	F4290 - Cons	01. SOCIED	6034813	18192974	1245629	5827409	12365565	-78986	
Pymes-Individ	CONSTRUCTORA BG SA	F4290 - Cons	08. SOCIED	5496761	7734528	2701376	4432983	3301545	40461	1989
Pymes-Individ	VICPAR S.A.	F4290 - Cons	01. SOCIED	21101154	49717293	9912471	17566112	32151181	2097248	684931
Pymes-Individ	SERVICIOS DE DRAGAD	F4290 - Cons	08. SOCIED	3806128	29877050	1063614	8620061	21256989	1882735	340802
Pymes-Individ	construirdiseños arquequ	F4290 - Cons	08. SOCIED	3069730	7056046	2775037	2959776	4096270	21614	
Pymes-Individ	TECNITANQUES INGREN	F4290 - Cons	08. SOCIED	53140284	124682960	28440995	71129382	53553578	13806958	6085630
Pymes-Individ	IOY Y CIA SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	4647958	5973057	1162352	2937962	3035095	153993	59850
Pymes-Individ	ALEMAN BELLO S.A.S.	F4290 - Cons	01. SOCIED	2491560	7060082	1481443	3396829	3663253	-594087	
Pymes-Individ	INTRICON SA	F4290 - Cons	08. SOCIED	18167825	23187987	1265614	12138492	11049495	1733645	339634
Pymes-Individ	GAVIRIA Y BORBON SAS	F4290 - Cons	03. SOCIED	2136140	3672325	2122531	2155706	1516619	210912	
Pymes-Individ	Alfa SAIT SAS BIC	F4290 - Cons	08. SOCIED	5463591	6395231	2515292	2953568	3441663	830626	141234
Pymes-Individ	Colsepetrol SAS	F4290 - Cons	05. SOCIED	1391844	29283859	4139798	9019027	20264832	777667	

Pymes-Individ	MANSER INGENIERIA SA	F4290 - Cons	08. SOCIED	3690905	4623366	73666	871936	3751430	-393166	
Pymes-Individ	TECNOAGUAS SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	14469139	29484401	3737603	14236684	15247717	1857620	
Pymes-Individ	SUELOS INGENIERIA SA	F4290 - Cons	08. SOCIED	7244339	21651784	1671145	12613412	9038372	412958	
Pymes-Individ	KMO SOCIEDAD SA	F4290 - Cons	08. SOCIED	22466743	28312520	14960076	20803446	7509074	1863014	
Pymes-Individ	INARCON SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	7456600	8740390	1562316	2883940	5856450	2530707	184050
Pymes-Individ	UNION INDUSTRIAL BA	F4290 - Cons	08. SOCIED	1122870	3519146	431656	1576480	1942666	32901	

Pymes-Individ	EQUIPOS CONSTRUCC	F4290 - Cons	01. SOCIED	44157650	62923476	19561963	33623032	29300444	3460300	
Pymes-Individ	SILVA ARIZA S.A. SILAR	F4290 - Cons	01. SOCIED	10777180	17112211	5174968	7178802	9993409	729452	365457
Pymes-Individ	ANDINA POZOS LTDA	F4290 - Cons	03. SOCIED	12890000	15319000	2920000	2920000	12399000	686000	169000
Pymes-Individ	CORROSION Y SERVICI	F4290 - Cons	08. SOCIED	4692481	4808559	411586	1585090	2323469	-8721	32535
Pymes-Individ	CABALLERO ACEVEDO	F4290 - Cons	08. SOCIED	5416082	6269398	1881660	2238427	4030971	157412	
Pymes-Individ	GARCIA RIOS CONSTR	F4290 - Cons	08. SOCIED	5932308	8535142	5141661	23804852	- 15269710	47928	6751468
Pymes-Individ	IMY INGENIEROS SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	112996302	131694346	21239160	88687666	43006680	10751292	2559854
Pymes-Individ	EDYCON CUBIERTAS SA	F4290 - Cons	08. SOCIED	550634	1371273	627884	760165	611108	105199	0
Pymes-Individ	LAGUNA MORANTE EN	F4290 - Cons	08. SOCIED	5792836	13406255	171629	4942855	8463400	98954	11497
Pymes-Individ	INCITECO SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	29303703	33009783	1367395	2211484	30798299	4141976	
Pymes-Individ	PAVIMENTOS EL DORAD	F4290 - Cons	08. SOCIED	71689127	85200564	3398696	37351863	47848701	5279497	376811
Pymes-Individ	CNV CONSTRUCCIONE	F4290 - Cons	08. SOCIED	46174275	76749083	12337165	58016706	18732377	-299351	2212621
Pymes-Individ	CONSTRUCCION DE OF	F4290 - Cons	08. SOCIED	2548339	2573810	1125623	1125623	1448187	-909422	132315
Pymes-Individ	CONSTRUCCIONES PU	F4290 - Cons	08. SOCIED	4665952	6118252	1478880	1929625	4188627	974298	20273
Pymes-Individ	TEMPLADO SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	41134728	54027872	25445197	25445197	28582675	2277608	246391
Pymes-Individ	PETROLAIN SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	51374520	92253377	14227434	40797948	51455429	13888263	2809859
Pymes-Individ	SANCHEZ CONSTRUC	F4290 - Cons	08. SOCIED	316478	3580981	2487403	5622460	-2041479	-1023232	4574
Pymes-Individ	PROYECTOS Y VIAS SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	25721347	39194406	4334889	9614162	29580244	4327835	547199
Pymes-Individ	GABRIEL VERGARA VER	F4290 - Cons	08. SOCIED	2312145	3596645	366208	2579475	1016900	-35536	239090
Pymes-Individ	EMECON S.A.S	F4290 - Cons	08. SOCIED	12389071	29161728	7085053	9560262	19601466	247672	37924
Pymes-Individ	SOLDOS INGENIEROS	F4290 - Cons	08. SOCIED	10714486	14280006	6030417	6661701	7638305	903485	183856
Pymes-Individ	METALORIENTE SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	6875987	7719593	2630114	3578153	4141440	573762	136875
Pymes-Individ	CYG INGENIERIA Y CON	F4290 - Cons	08. SOCIED	106802357	145392647	33561106	124000000	21077264	4872639	4986086
Pymes-Individ	CORA SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	1066119	2827410	1411989	1458782	1368628	-446959	128299
Pymes-Individ	MONTAJES Y CONSTRU	F4290 - Cons	08. SOCIED	4965493	58577037	3793254	30184312	38392725	17082413	1196665
Pymes-Individ	SOFORESTA SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	12042068	31268389	3856832	13319655	17948734	4655334	1808560
Pymes-Individ	AZUL URBANO LIMITAD	F4290 - Cons	03. SOCIED	5441144	5779763	336117	3467909	2311854	157562	51664
Pymes-Individ	LLANOPOZOS SA	F4290 - Cons	01. SOCIED	4705044	8094977	892528	4600826	3494151	894105	479071

Pymes-Individ	RAMIREZ ARENAS S.A.S	F4290 - Cons	08. SOCIED	1540821	3348626	713851	949679	2398947	916883	69632
Pymes-Individ	PAMER INGENIERIA SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	4217214	5548725	727814	1154347	4394378	289905	
Pymes-Individ	RAPITEC SAS	F4290 - Cons	07. EMPRE	2846802	3833835	513522	513522	3320313	208769	76414
Pymes-Individ	CINCEL SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	8417983	8440946	1340018	3140018	5300928	89933	44233
Pymes-Individ	JASA LTDA	F4290 - Cons	03. SOCIED	24789562	33615103	1098857	18010368	15604735	7489779	5434686
Pymes-Individ	VALORES Y CONTRATOS	F4290 - Cons	01. SOCIED	572336266	584549017	297615654	3,39E+08	245336467	- 4555657	5660489

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Sucursales Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M.

a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638

Correo electrónico: secretaria@indercas-casanare.gov.co

Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare

Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @indercas

Pymes-Individ	ESTAHIL INGENIERIA SO	F4290 - Cons	08. SOCIED	30524051	37677587	25060133	29416172	8261415	2365812	769832
Pymes-Individ	APLICAR INGENIERIA C	F4290 - Cons	08. SOCIED	4862613	4959164	499115	895418	4063746	542405	62331
Pymes-Individ	AG CONSTRUCCION Y C	F4290 - Cons	08. SOCIED	4451798	5755810	495303	3103506	2652304	99875	
Pymes-Individ	SOCIEDAD CORPORATIV	F4290 - Cons	08. SOCIED	25986692	52988472	6718809	56549686	-3561214	4408266	58499
Pymes-Individ	CASTRO ROJAS INGENIE	F4290 - Cons	05. SOCIED	2919591	6100605	1898783	2137096	3963509	818089	6879
Pymes-Individ	HV INGENIERIA Y CONS	F4290 - Cons	08. SOCIED	5345257	5842071	2804679	3124097	2717974	533025	106577
Pymes-Individ	DOFORMAS S.A.S.	F4290 - Cons	08. SOCIED	1514444	524596	70281	1678596	3567365	619469	2859
Pymes-Individ	INGENIERIA JOULES ME	F4290 - Cons	08. SOCIED	33932707	57069397	10779696	15914072	41155325	9047968	347106
Pymes-Individ	CONECTERRA SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	532476	10020131	37195	2003868	8016263	-80027	
Pymes-Individ	CONSTRUCCIONES AL	F4290 - Cons	08. SOCIED	5831618	26579076	4207089	5024444	21554632	6771929	
Pymes-Individ	HAG SA	F4290 - Cons	01. SOCIED	16553901	18340087	255582	6500514	11839573	86271	84081
Pymes-Individ	8002-00439	F4290 - Cons	05. SOCIED	7897851	10246395	361606	7612041	2634354	2306918	727555
Pymes-Individ	EMPRESA DE SERVICIO	F4290 - Cons	08. SOCIED	7759665	7759665	1018007	1847006	5912659	640918	145894
Pymes-Individ	GRUCON SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	12323936	12787875	1969046	3115108	9672767	728575	231673
Pymes-Individ	ROCALES Y CONCRETO	F4290 - Cons	08. SOCIED	26243004	65412780	10598831	36095762	29317018	3870802	3013260
Pymes-Individ	RESTREPO CHEBAR CO	F4290 - Cons	08. SOCIED	43447033	54228750	4048385	14819411	30409339	3133505	254757
Pymes-Individ	CONSTRUCTORA FG SA	F4290 - Cons	08. SOCIED	61802973	66253882	6107202	25700901	40552981	3800445	
Pymes-Individ	O&P INGENIERIA SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	7909231	17358738	2131405	9397166	7961572	535568	4821516
Pymes-Individ	VESGA MORENO INGEN	F4290 - Cons	08. SOCIED	6752657	7691360	1697241	3080689	4610671	884843	352159
Pymes-Individ	COMEC LTDA CONSTRU	F4290 - Cons	03. SOCIED	7536	257536	24065	218726	-192977	430	0
Pymes-Individ	FEYMA INGENIERIA SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	1940533	2108441	378744	646972	1461469	769123	30297
Pymes-Individ	RAMPINT SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	126603464	138501983	14619683	17028525	121473458	-1356344	1004685
Pymes-Individ	Concali Colombia S.A.S	F4290 - Cons	08. SOCIED	16035011	23688281	8755433	13745412	9942869	3356942	1195502
Pymes-Individ	EQUIPOS Y CONSTRUCC	F4290 - Cons	08. SOCIED	2502348	2502348	514476	1126097	1376251	98047	
Pymes-Individ	EQUIVER S A S	F4290 - Cons	08. SOCIED	1408599	14068944	511915	3484374	10584570	838869	225989
Pymes-Individ	GRUPO AMAYA SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	9819760	10159773	5597778	8840457	1319316	663511	578924
Pymes-Individ	INVERSIONES HUNA CI	F4290 - Cons	08. SOCIED	15904670	76551316	1294369	15177231	61374085	3374800	2247452
Pymes-Individ	ACUAMEUNIER SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	3592152	4949646	1052185	1838735	3110911	828861	

Pymes-Individ	MOVICON SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	2615877	11353922	848151	849951	10503971	509254	48892
Pymes-Individ	CONSTRUCOL-CONSTR	F4290 - Cons	08. SOCIED	3258099	4777107	401544	401544	4375563	779033	127042
Pymes-Individ	GEOFORAGROS SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	2764183	5255384	1317667	2134035	3121349	767045	96083
Pymes-Individ	JPS SAS BIC	F4290 - Cons	08. SOCIED	2958835	2962309	1107669	1396824	1565485	864081	37042

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Sucursales** **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M.

a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638

Correo electrónico: secretaria@indercas-casanare.gov.co

Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare

Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @indercas

Pymes -Individ	CONSTRUIAMOS SENA	Y	F429 0 - Cons	01. SOCIE D	73162884	76311441	1823283 5	4859018 2	27721259	9381906	166077 6
Pymes -Individ	INTELCA PROYECTOS S		F429 0 - Cons	08. SOCIE D	2822054	4120905	551890	1012428	3108477	213821	87565
Pymes -Individ	INVERSIONES TERRA SA		F429 0 - Cons	01. SOCIE D	3013557	7184858	851661	851661	6333197	130914	
Pymes -Individ	TECNO-KIMA LTDA		F429 0 - Cons	03. SOCIE D	10603763	13333607	4607988	5561232	7772375	1205139	163839
Pymes -Individ	CONSTRUTEL S.A.		F429 0 - Cons	01. SOCIE D	9154057	9773292	2126105	3693901	6079391	608362	1098
Pymes -Individ	MAQUINARI, TECNOLO		F429 0 - Cons	08. SOCIE D	2116082	2780975	661381	1575140	1205835	333579	180443
Pymes -Individ	ARQUITECTURA INGE	E	F429 0 - Cons	08. SOCIE D	5108792	6793888	158990	686413	6107475	7357	2175
Pymes -Individ	CONVIAS SAS		F429 0 - Cons	08. SOCIE D	56135150	60018305	3065815 6	3065815 6	29360149	1761827	
Pymes -Individ	DESARROLLO ELECTRI		F429 0 - Cons	08. SOCIE D	2030193	2961519	392571	508393	2453126	477187	
Pymes -Individ	CONSTRUCCIONES SIE		F429 0 - Cons	08. SOCIE D	16862523	31687546	1375874 5	1645046 5	15237081	4799240	1174021
Pymes -Individ	FV SOLUCIONES S.A.S.		F429 0 - Cons	08. SOCIE D	5694464	5930195	544359	2311129	3619066	769165	177819
Pymes -Individ	CONSTRU SERV SAS		F429 0 - Cons	08. SOCIE D	3340506	4259642	554820	554820	3704822	388076	111954
Pymes -Individ	INVERSIONES CONST	Y	F429 0 - Cons	08. SOCIE D	18788433	19179321	1628556	1628556	17550765	742484	
Pymes -Individ	M DE U ASOCIADOS SA		F429 0 - Cons	08. SOCIE D	373289	675788	686271	686271	-10483	-1000	
Pymes -Individ	ALUNAS SAS		F429 0 - Cons	08. SOCIE D	11977166	29834629	11726865	2138218 2	8452347	2337373	160564 9
Pymes -Individ	GUILLERMO OTERO VID		F429 0 - Cons	08. SOCIE D	15080550	15234535	317859	6461653	8772882	291028	
Pymes -Individ	Constructora Cerdunco		F429 0 - Cons	08. SOCIE D	2378760	4722669	2094339	2094339	2628330	418921	13935
Pymes -Individ	JAIME FALS MARTÍNEZ		F429 0 - Cons	08. SOCIE D	13259819	13341792	4914906	5491715	7850077	1118051	
Pymes -Individ	COINOBRAS SAS		F429 0 - Cons	08. SOCIE D	25666863	37816114	2635755	1518476 0	22631354	1692850	
Pymes -Individ	CONSTRUVÍAS DE COL		F429 0 - Cons	08. SOCIE D	16416142	21977672	3538728 5	9053440 3	12924232 3	8108327	
Pymes -Individ	VERUCO INGENIERÍA SA		F429 0 - Cons	08. SOCIE D	2171126	2982672	466885	1110929	1871743	171161	68693
Pymes -Individ	MR INGENIEROS SAS		F429 0 - Cons	08. SOCIE D	10377660 7	11815194 1	5457153 8	81113627	37038314	1921563 9	612027 1
Pymes -Individ	ELECTROUNIVERSA L S.		F429 0 - Cons	08. SOCIE D	2635287	7242390	1914677	6032528	1209862	88961	23292

Pymes -Individ	INGENIERIA SERVICIO	F429 0 - Cons	08. SOCIED	8516983	8876677	420258	2570325	6306352	588934	163684
Pymes -Individ	ARMONIG SAS	F429 0 - Cons	08. SOCIED	1862452	4016502	325877	325877	3690625	96509	11996
Pymes -Individ	CAMINOS DEL CAMPE	F429 0 - Cons	01. SOCIED	7990828	15730311	5843925	7558636	8171675	1040427	340791
Pymes -Individ	CONDECURANDO SAS	F429 0 - Cons	08. SOCIED	5259884	6232124	2579504	5375996	856128	-158650	317731
Pymes -Individ	ESTRUCTURAS Y TECHO	F429 0 - Cons	08. SOCIED	3482439	4538649	1326215	1326215	3221243	777419	
Pymes -Individ	RAMÍREZ TRUJILLO Y CIA	F429 0 - Cons	08. SOCIED	4044033	5767193	1504269	1617296	4149897	411192	249820
Pymes -Individ	DISEÑOS Y OBRAS DE C	F429 0 - Cons	08. SOCIED	440721	1794552	261459	373366	1421186	4171	

Pymes -Individ	ASTINCO SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	2982448	3083088	35623	864505	2218583	1044424	61127
Pymes -Individ	INGEOBRAS S.A.S EN RE	F4290 - Cons	08. SOCIED	518311	518311	0	386619	131692	12316	
Pymes -Individ	CINCIMTEC SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	825305	2939584	309492	438215	2501369	475953	0
Pymes -Individ	CONSTRUCCIONES TEC	F4290 - Cons	01. SOCIED	1616487	13218688	629535	9106215	4112473	279313	51529
Pymes -Individ	CONSTRUCCIONES ING	F4290 - Cons	08. SOCIED	5340081	7120030	2557108	4147858	2972172	1333603	199115
Pymes -Individ	CORTES ZAMORA Y CIA	F4290 - Cons	08. SOCIED	6132396	6879771	3695093	3695093	3184678	739854	70043
Pymes -Individ	RB CONSTRUCTORES Y	F4290 - Cons	08. SOCIED	1375512	3240068	121045	121045	3119023	-53041	35418
Pymes -Individ	INGENIERIA Y SERVICIO	F4290 - Cons	08. SOCIED	4186379	5364549	2276383	3045389	2319160	154295	59509
Pymes -Individ	Masterpla SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	8456642	12378831	3359612	6335196	6043635	535034	45172
Pymes -Individ	INVERSIONES CLH SA	F4290 - Cons	08. SOCIED	13874031	25152123	3762994	10781961	14370162	340754	28783
Pymes -Individ	NC CONSTRUCCIONES	F4290 - Cons	08. SOCIED	5214583	12920282	3751837	5695074	7225208	214535	104470
Pymes -Individ	CONSTRUAPLICACIONES	F4290 - Cons	08. SOCIED	1584069	2459079	325416	411860	2047219	334476	19677
Pymes -Individ	PANAMERICAN DREDGI	F4290 - Cons	08. SOCIED	58651539	91680527	15806572	44758213	46922314	12881700	3691045
Pymes -Individ	COMPAÑIA DE SERVICI	F4290 - Cons	08. SOCIED	14930464	27358802	4534659	12042863	15315939	1810985	209273
Pymes -Individ	M.V.C. S.A.S EN PROC	F4290 - Cons	08. SOCIED	6725384	10499066	2364083	6970756	3528310	-1191021	702
Pymes -Individ	CH PEREIRA & CIA SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	11821538	26567727	5709975	8952475	17615252	1612814	
Pymes -Individ	EXPLANACIONES Y CON	F4290 - Cons	01. SOCIED	7784606	13681821	2960615	5136584	8545237	171805	511333
Pymes -Individ	PAVIMENTOS Y CONSTR	F4290 - Cons	08. SOCIED	13750648	19012597	1509508	11119817	7892780	169330	131434
Pymes -Individ	O&P INGENIERIA Y CON	F4290 - Cons	03. SOCIED	14225015	15892514	226573	6284922	9607592	3089603	75801
Pymes -Individ	INCEL LTDA	F4290 - Cons	03. SOCIED	4077492	4270109	34186	306839	3963270	1450943	12409
Pymes -Individ	EBISU SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	10111610	10407630	3993025	6217631	4189999	2491281	
Pymes -Individ	INGENIEROS QUIMICOS	F4290 - Cons	08. SOCIED	1273287	1867970	996285	996285	871685	178131	24252
Pymes -Individ	CAFEREDES INGENIERI	F4290 - Cons	08. SOCIED	24196091	29330445	14702277	16199329	13131116	1058222	164752

Pymes -Individ	INGENIEROS CALDERO	F4290 - Cons	08. SOCIED	10415583	12545935	3413601	7855650	4690285	4868304	0
Pymes -Individ	DQ INGENIERIA SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	2814085	3246977	1376415	1790963	1456014	127438	
Pymes -Individ	CONACERO INGENIERI	F4290 - Cons	08. SOCIED	10596294	13127353	6122593	6273544	6853809	658226	155942
Pymes -Individ	COMPUSER SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	36800110	48046119	28057540	28057540	19988579	-649061	
Pymes -Individ	SOCOUCI SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	5542145	6006812	1034673	1235086	4771726	337036	5235
Pymes -Individ	INGENIERIA, CONSTRU	F4290 - Cons	08. SOCIED	532795	625978	51240	230363	395615	-189682	
Pymes -Individ	IDC INVERSIONES SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	74013713	95803663	22894262	22894262	72909401	2544222	251214
Pymes -Individ	CONSTRUCCIONES Y E	F4290 - Cons	08. SOCIED	986454	2686501	124463	646864	2039637	154875	
Pymes -Individ	QINGE TIERRAS DE COLO	F4290 - Cons	01. SOCIED	21895583	45161796	4111034	11506302	33655494	2786171	385331
Pymes -Individ	MONTAJES Y MANTENIM	F4290 - Cons	08. SOCIED	9349913	15944987	6509677	12203563	3291424	1101669	1035128
Pymes -Individ	CONVIAS SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	12905267	13617609	4707516	4707516	8910093	1154791	113530

Pymes-Individ	SERVICIOS DE INGENIERÍA	F4290 - Cons	08. SOCIED	133578	2074532	163683	163683	1910849	151180	
Pymes-Individ	AZ Construcciones S.A.	F4290 - Cons	08. SOCIED	9559637	10513703	2984808	4635836	5877867	580170	254756
Pymes-Individ	CONCIVELSA Y CIA SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	12770204	12929359	4120674	8607396	4321963	841752	60474
Pymes-Individ	FRAGUAR SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	4340621	4482365	339387	1410256	3072109	211112	
Pymes-Individ	TÉCNICAS CONSTRUCT	F4290 - Cons	08. SOCIED	47462235	75457234	26404227	26404227	49053007	1524903	446665
Pymes-Individ	MONTAJES DE MARCAS	F4290 - Cons	01. SOCIED	3812349	5341048	959716	1113024	4228024	422961	
Pymes-Individ	CONSTRUIR INVERNADER	F4290 - Cons	08. SOCIED	2252821	2451708	241366	957767	1493941	-220114	
Pymes-Individ	SEIMA SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	7998498	10392262	213906	1153180	9239082	1125370	82806
Pymes-Individ	CONSTRICOTENA MORI	F4290 - Cons	08. SOCIED	20427086	23554604	8982614	13428907	10125697	2181112	873641
Pymes-Individ	INVERSIONES EDITEC	F4290 - Cons	08. SOCIED	113803388	118614307	42573462	1,13E+08	5611682	107890	63364
Pymes-Individ	INGENIERIA VERTICAL	F4290 - Cons	08. SOCIED	3829780	3908485	1507750	1507750	2400735	798216	
Pymes-Individ	EQUIPOS Y VIAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	7617532	10650696	4535660	6051842	4598854	1095386	260467
Pymes-Individ	PATH CONSTRUCCIÓN	F4290 - Cons	08. SOCIED	14802731	28803555	6980528	6980528	21823027	5712103	222885
Pymes-Individ	SARIA S.A.S.	F4290 - Cons	08. SOCIED	3471227	5019950	131920	948407	4071543	75726	0
Pymes-Individ	CONDUGAS SA BIC	F4290 - Cons	08. SOCIED	21048035	21557676	10375006	11396597	10161079	2332134	726233
Pymes-Individ	HYDROTEC OBRAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	9495713	11671858	4632406	6000635	5671223	1000619	462255
Pymes-Individ	GEOTÉCNICA SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	2066995	4869611	2034516	3156089	1713522	898883	424136
Pymes-Individ	INGENIEROS DE ANTIO	F4290 - Cons	08. SOCIED	5565851	12471589	3740392	7046665	5424924	838851	412324
Pymes-Individ	CUBIERTAS TÉCNICAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	7836362	8364942	3355223	4542111	3822831	1065001	240005
Pymes-Individ	SOLUCIONES CONSTR	F4290 - Cons	08. SOCIED	2307158	3859658	575263	922592	2937066	8536	
Pymes-Individ	OMEGA INGENIERIA SA	F4290 - Cons	08. SOCIED	7091431	11331164	410910	3301861	8029303	760928	
Pymes-Individ	CONSTRUCTORA SERVI	F4290 - Cons	08. SOCIED	20918646	29930472	38612	6652866	23277606	-138664	
Pymes-Individ	Ingap S.A.S.	F4290 - Cons	08. SOCIED	6311951	6673709	2381615	7092003	-418294	-	1342518

Pymes-Individ	CONSTRUCCIONES Y P	F4290 - Cons	08. SOCIED	4341402	4688242	1722343	1204158	3484084	156697	30753
Pymes-Individ	ARGECO SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	11447198	18424466	2695797	8230173	10194293	562104	9467
Pymes-Individ	RELAJA INGENIERIA SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	3940777	4152475	74702	1166492	2985983	712595	21911
Pymes-Individ	INGENIEROS CONTRAT	F4290 - Cons	08. SOCIED	3020732	5160719	208642	2074398	3086321	797624	121984
Pymes-Individ	SIMEC SAS SERVICIOS	F4290 - Cons	08. SOCIED	4082710	4605488	22153	918318	3687170	331884	
Pymes-Individ	INGENIERIA ELECTRON	F4290 - Cons	08. SOCIED	10483668	14508077	930620	3414094	11093983	120409	
Pymes-Individ	INCIVIL S.A.S.	F4290 - Cons	08. SOCIED	11894473	12513780	655907	5997598	6516182	1490395	619555
Pymes-Individ	AHUMADA E HIJOS SAS	F4290 - Cons	05. SOCIED	4297842	10380932	122021	3697653	6683279	-17708	104
Pymes-Individ	INGENIERIA DE OBRAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	11336	4690548	546339	546339	4144209	5780	
Pymes-Individ	CONSTRUCCIONES Y V	F4290 - Cons	07. EMPRE	14238051	20215180	1340566	7635745	12579435	3465707	732800
Pymes-Individ	BERMUDEZ SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	1455101	1539382	65237	242993	1296389	136630	3023

Pymes-Individ	AMTEL SAS	F4290 - Cons	05. SOCIED	1148560	1805495	161074	161074	1644421	495607	575
Pymes-Individ	RH INGENIERIA Y CONS	F4290 - Cons	01. SOCIED	16857812	35208617	6929583	7106132	28102485	1013234	214428
Pymes-Individ	FM INGENIERIA SA	F4290 - Cons	01. SOCIED	16058365	36020329	960125	1259475	34760854	661331	30116
Pymes-Individ	FUNDAEQUIPOS SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	8409961	8977986	6323560	6682642	2295344	636542	
Pymes-Individ	Protecla Ingenieros Arq	F4290 - Cons	08. SOCIED	25712145	27328778	4644533	17674005	9654773	3036028	645367
Pymes-Individ	VISUAR SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	2736512	7288252	662817	3440566	3847686	1110927	530120
Pymes-Individ	IHC SAS INGENIERIA HI	F4290 - Cons	08. SOCIED	18034558	28418319	4608114	14888537	13529782	2524490	168993
Pymes-Individ	PRINCO LTDA	F4290 - Cons	03. SOCIED	1808947	3194340	312174	834759	2359581	51899	0
Pymes-Individ	CONCREARMADO LTDA	F4290 - Cons	03. SOCIED	36975712	57330853	6656456	39541906	17788947	-4583308	1136973
Pymes-Individ	CONSULTORIA Y CONST	F4290 - Cons	08. SOCIED	17939859	29605097	2571526	18399297	11205800	350150	124800
Pymes-Individ	CONSTRUCCIONES YM	F4290 - Cons	08. SOCIED	1282261	2650890	30554	289656	2361234	-30329	
Pymes-Individ	FIRMAMENTO E IMAGEN	F4290 - Cons	07. EMPRE	5143753	8108405	1570636	3137221	4971184	438999	111513
Pymes-Individ	HSP CONSTRUCCIONE	F4290 - Cons	08. SOCIED	6546406	8571613	17800875	18165387	-9593774	-432722	
Pymes-Individ	PT INGENIERIA DE PROY	F4290 - Cons	08. SOCIED	987668	11988820	1373250	4507566	7481254	139705	244
Pymes-Individ	MIROAL INGENIERIA SA	F4290 - Cons	08. SOCIED	25822085	27565860	1342335	14672591	12893269	604255	2136
Pymes-Individ	CNIJ INGENIEROS LIMIT	F4290 - Cons	03. SOCIED	4219790	6381652	3242722	3242722	3138930	948003	13409
Pymes-Individ	COMPAÑIA DE INGENIE	F4290 - Cons	08. SOCIED	21100190	26187460	7054123	11849742	14337718	2468483	245246
Pymes-Individ	AGUA Y AMBIENTE INTE	F4290 - Cons	08. SOCIED	3904262	4365111	883255	1631278	2733833	1033201	
Pymes-Individ	MASA INGENIERIA SA	F4290 - Cons	01. SOCIED	1502774	1976800	153066	884883	1091917	107095	5352
Pymes-Individ	ARION SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	409659	7208956	513331	6793221	415735	-780188	144854
Pymes-Individ	CONSTRUCCIONES S	F4290 - Cons	01. SOCIED	1490329	1938575	311856	395562	1543013	224307	
Pymes-Individ	INCOPAV S.A.S.	F4290 - Cons	08. SOCIED	15140630	30322980	4993292	7629197	22693783	1251877	8020
Pymes-Individ	WACEU SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	894721	995440	157403	158923	836517	63115	9516

Pymes-Individ	SOCAR INGENIERIA SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	6529964	32394291	453381	13567235	18827056	43402	5870
Pymes-Individ	AMR CONSTRUCCIONE	F4290 - Cons	08. SOCIED	13323540	88559248	1903132	52475470	36083778	4777755	
Pymes-Individ	PAVIOBRAS SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	14014605	19952654	8249288	8249288	11703366	1861098	
Pymes-Individ	ASSV SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	1781942	2551686	269939	418529	2133157	240167	15554
Pymes-Individ	CONSTRUCCIONES VIN	F4290 - Cons	08. SOCIED	1933357	2073026	285111	923741	1149285	56822	0
Pymes-Individ	RHEMA INTERNACIONA	F4290 - Cons	08. SOCIED	77888352	88176070	39518025	52536284	35639786	10126761	3122899
Pymes-Individ	RINOL PISOCRETO S.A.	F4290 - Cons	08. SOCIED	23166329	25681812	3388484	8643685	17038127	315489	614679
Pymes-Individ	IMAGEN SA	F4290 - Cons	01. SOCIED	6389407	16253320	3509839	5147518	11105802	1943835	641509
Pymes-Individ	HIDRODUCTOS SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	617381	655883	26098	26098	629785	31467	0
Pymes-Individ	INCTEC INGENIEROS CI	F4290 - Cons	03. SOCIED	565519	574415	65472	335856	238559	130979	1407
Pymes-Individ	ALCA INGENIERIA SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	63715201	72364303	27852423	53842561	18521742	- 18020152	27510946

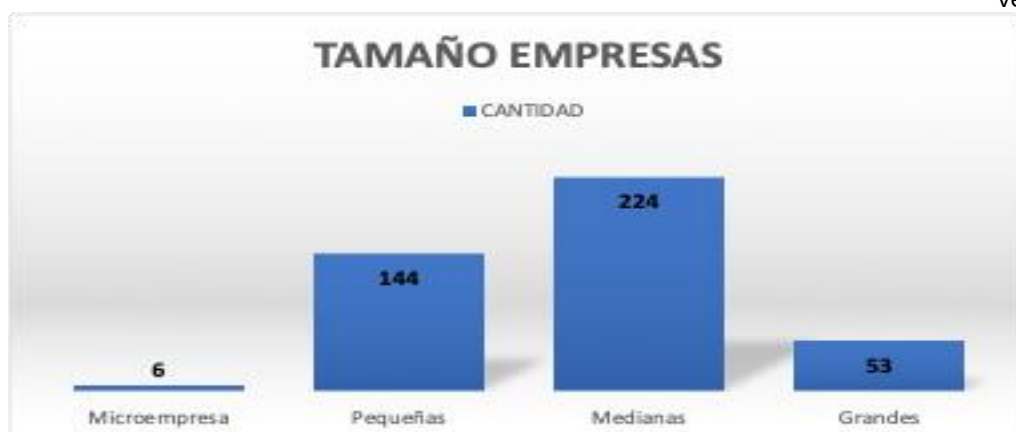
Fuente: Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS, 2025

TAMAÑO EMPRESARIAL

Teniendo en cuenta lo anterior, de las empresas registradas con los códigos **CIU** anteriormente citados, se determinó el siguiente tamaño empresarial de acuerdo a la clasificación por activo total que posee cada una de ellas.

En Colombia, el segmento empresarial está clasificado en; **MICRO, PEQUEÑAS, MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS**, esta clasificación está reglamentada en la Ley 590 de 2000, conocida como la Ley MiPymes y sus modificaciones Ley 905 de 2004.

TAMAÑO	ACTIVOS TOTALES EN SMMLV	CANTIDAD	PORCENTAJE
Microempresa	Hasta 500 (\$650.000.000)	6	1%
Pequeñas	Superior a 500 y hasta 5.000 (\$6.500.000.000)	144	33,72%
Medianas	Superior a 5.000 y hasta 30.000 (\$39.000.000.000)	224	52,46%
Grandes	Superior a 30.000 (\$39.000.000.000)	53	12%
TOTAL	TODAS	427	100%



De igual manera con el deseo de efectuar un estudio de mercado eficiente que permita evidenciar cuales son los posibles proveedores y el comportamiento del nicho de mercado relacionado con el objeto a contratar en el departamento, estudió las actividades con el siguiente código CIIU:

CODIGO CIIU	DESCRIPCION ACTIVIDAD
G4663	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción
G4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
R9311	Gestión de instalaciones deportivas

Con ocasión a lo anterior se pueden anunciar entre otras las siguientes personas naturales y jurídicas capaces de ejecutar el objeto de esta convocatoria pública.

Los posibles oferentes son:

NIT	NOMBRE	CODIGO	MUNICIPIO
900.215.071-1	TOPOSISTEM E INGENIERIA S.A.S.	4210	Paz de Ariporo
900.476.463-4	ALIANZA AGREGADOS S.A.S	4210	Paz de Ariporo
900.540.285-3	ROAD MAINTENANCE AND INTEGRAL ENGINEERING SERVICES S.A.S.	4210	Paz de Ariporo
844.004.710-1	CONSTRUTEC INGENIERIA S.A.S. PAZ DE ARIPORO	4210	Paz de Ariporo
900.963.474-4	KONMAK S.A.S.	4210	Paz de Ariporo

7.362.37-0	GUERRERO LUGO HARVEY EUSTAQUIO	4210	Paz de Ariporo
9.525.618	DIAZ CHAPARRO ABEL	4210	Yopal
1.118.549.526	CAMARGO MARTINEZ JIMY ARBEBY	4210	Yopal
7.366.665	VELANDIA GRASS RUSBEL ORLANDO	4210	Yopal
9.431.053	RODRIGUEZ SANDOVAL MAURICIO LEONARDO	4210	Yopal
800.055.763-1	J.P. INGENIEROS LTDA	4210	Yopal
832.000.118-9	INCONS INGENIERIA LTDA	4210	Yopal
844.001.005-3	M.P.L. & COMPAÑIA LTDA	4210	Yopal
844.002.030-2	PI PENUELA INGENIEROS - CONSULTORIAS ASESORIAS ENTRENAMIENTO INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES LTDA PI LTDA	4210	Yopal
844.004.815-6	MLAR INGENIERIA E.U	4210	Yopal
800.071.993-4	MANSER INGENIERIA S.A.S.	4210	Yopal
800.203.380-8	PETROCAS S.A.S.	4210	Yopal
832.000.262-1	CONSTRUCCIONES URIBE URIBE SAS	4210	Yopal
844.001.915-0	CONSULTORIA CONSTRUCCION Y MONTAJES S.A.S.	4210	Yopal
844.001.510-1	ADECC LTDA	4210	Aguazul
844.001.492-7	VARGAS INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S	4210	Aguazul
844.002.514-5	SERTRAC INGENIERIA S.A.S	4210	Aguazul
900.809.237-7	CIVIL INGENIEROS S.A.S	4210	Mani
901.074.232-8	ALKONSTRUCCIONES Y ACABADOS OBRAS CIVILES SAS	4210	Mani
900.449.666-8	CONSTRUCCIONES Y ALQUILER DE EQUIPOS LA ROCA S.A.S.	4210	Monterrey

901.005.618-2	LD INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	4210	Monterrey
901.131.965-2	CONSTRUCCIONES NKL SAS	4210	Monterrey
844.002.476-3	INGENIERIA Y ARQUITECTURA ESPECIALIZADA S.A.S.	4210	Tauramena
844.001.616-3	SERMOCOL SAS	4210	Tauramena
844.001.620-3	TAUROSERVICES CONSTRUCCIONES S.A.S.	4210	Tauramena
844.002.461-3	GEOCIVILES S.A.S.	4210	Tauramena

Lo anterior deja constancia de que en el mercado existen personas naturales y jurídicas con la capacidad de suministrar y transportar los servicios del objeto de la presente convocatoria pública.

7. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para realizar el análisis de la demanda, el INDERCAS verifica el comportamiento de los procesos contractuales efectuados por la Entidad en vigencias anteriores, donde se evidencia que se cuenta con antecedentes de adquisiciones con objetos similares al de esta convocatoria, a saber:

7.3 DEMANDA INTERNA:

No. Proceso	Entidad Contratante	No. Cto	Contratista	Objeto	Valor
INDERCAS-LP-012-2023	INDERCAS	0236 - 2025	CONSORCIO POLIDEPORTIVO LLANO LINDO	CONSTRUCCIÓN CANCHA MULTIFUNCIONAL CON CUBIERTA AUTOPORTANTE EN EL SECTOR DE LA BENDICION DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	1.544.727.920
INDERCAS-SAS-002-2024	INDERCAS	0387 - 2024	DOTACION INDERCAS 2024	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN, MATERIALES DEPORTIVOS, ELEMENTOS Y AYUDAS ERGOGENICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE FORMATIVO, DE RENDIMIENTO Y DE ALTOS LOGROS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	3.239.181.098

INDERCAS - LP-013-2023	INDERCAS	0450 - 2023	CONSORCIO MANGAS CASANARE 2023	"MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS MANGAS DE COLEO DE LOS MUNICIPIOS DE TRINIDAD Y TAURAMENA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	1.038.618.884
------------------------	----------	-------------	--------------------------------	---	---------------

7.4 DEMANDA EXTERNA

Otras entidades del orden regional o nacional han convocado procesos con objetos similares son los siguientes:

AÑO	CONTRATO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD
2026	Número proceso: LP-001-2026	CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO Y EMBELLECIMIENTO DE FACHADAS DEL MUNICIPIO DE GACHALÁ, CONFORME AL PROYECTO DEPARTAMENTAL PUEBLOS	\$ 1.272.727.272,79	Licitación pública
2026	Número proceso: FDLT-LP-244-2026	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	\$ 1.253.206.686	Licitación pública
2025	Número proceso: SA-SIP-006	CONTRATAR LAS INSTALACIONES Y LA PUESTA EN MARCHA, A PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE, DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA BASADOS EN SOLUCIONES DE PANELES SOLARES	\$ 1.172.948.825	Licitación pública

		FOTOVOLTAICOS, EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.		
--	--	--	--	--

4. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Con el ánimo de establecer el comportamiento de los indicadores financieros de las empresas del sector, se tomó como referencia la información financiera publicada por la Superintendencia de Sociedades (SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION SOCIETARIA) con corte 31 de Diciembre de 2025.

Lo anterior, en virtud de lo establecido en la Ley de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y específicamente en el Decreto 1082 de 2015, según sus artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2 que establecen lo siguiente:

“Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.

“Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector

Dentro de los lineamientos generales contenidos para la selección de contratistas, está la de asegurar la correcta ejecución del proceso, optimizando así el uso de los recursos públicos ejecutados por la administración, para ello, deberá exigir indicadores que reflejen la capacidad financiera del sector a través del análisis de los resultados operacionales de aquellas empresas que ejecutan este tipo de actividades.

Para conocer el comportamiento del sector se utiliza la información financiera suministrada por la Superintendencia de Sociedades a través del Portal web <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports>, tomando la información reportada por las empresas pertenecientes al macro sector Construcción, en la totalidad del territorio nacional.

CONCEPTO DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

NOMBRE INDICADOR	CALCULO	QUE MIDE
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total dividido por el Activo Total	El cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor

NOMBRE INDICADOR	CALCULO	QUE MIDE
		es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional dividido por Gastos de Intereses	El cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	El cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
Rentabilidad del Patrimonio.	Utilidad Operacional / Patrimonio	El cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	El cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.
Capital de Trabajo	Activo corriente menos pasivo corriente	Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente

4.2. INDICADORES FINANCIEROS SOLICITADOS EN EL PROCESO

Los proponentes deberán aportar el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente, con el fin de verificar la capacidad financiera a título de requisito habilitante, es decir, si cumple o no cumple, esta se evaluará teniendo en cuenta la información que arroje el certificado de Registro Único de Proponentes vigente, que contenga la información financiera en firme, en concordancia con los Artículos 2.2.1.1.1.5.1, 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015.

Con el fin de verificar la capacidad financiera a título de requisito habilitante, es decir, si cumple o no cumple, ésta se evaluará teniendo en cuenta la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2025 de los siguientes indicadores:

Con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto, plazo, etc) de los procesos de selección de licitación de obra pública de infraestructura social que adelanten las Entidades, se establecieron indicadores de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de contratación, con base en los siguientes rangos de presupuesto definidos de conformidad con las matrices de experiencia de los proyectos de infraestructura social estructuradas para la presente versión de los pliegos tipo:

Rango 1		Rango 2	
>0	<4.000	>= 4.000	-

(Cifras expresadas en SMMLV)

De acuerdo con lo anterior, para cada uno de los rangos se establecieron indicadores de capacidad financiera y organizacional los cuales deberán ser solicitados por las Entidades en procesos de contratación de licitación de obra pública de infraestructura de social de acuerdo al rango en el cual se encuentre el presupuesto oficial.

1. Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	$\geq 1,1$	$\geq 1,2$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$	$\leq 0,75$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1	$\geq 0,5$
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Patrimonio	Definido en el documento base	Definido en el documento base

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,02$	$\geq 0,02$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,01$	$\geq 0,01$

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	$\geq 1,2$	$\geq 1,3$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$	$\leq 0,75$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Patrimonio	Definido en el documento base	Definido en el documento base

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,04$	$\geq 0,04$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,02$	$\geq 0,02$

Nota: Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de obra pública para infraestructura social.

5. RESUMEN GENERAL DE LOS DATOS DEL PROCESO:

NÚMERO DEL PROCESO: INDERCAS-LP-001-2026

OBJETO: “CONTRATAR BAJO EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE LA RUTA DE LA RENOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.”

PLAZO: Dos (02) meses.

VALOR: QUINIENTOS MILLONES PESOS (\$500.000.000,00) M/cte.

Yopal, JUNIO de 2026

Elaboró:



YEFERSON TELLEZ ESTUPIÑAN
Profesional Contratado